



ISMM

Instituto Superior Minero
Metalúrgico de Moa
"Dr. Antonio Núñez Jiménez"

de la Contabilidad del Sector Gobierno en Moa

*Contabilidad y Finanzas
Facultad de Humanidades*

Trabajo de Diploma

Para optar por el Título de

*Licenciada en
Contabilidad y Finanzas*

***Título: DIAGNÓSTICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE
LA CONTABILIDAD DEL SECTOR GOBIERNO EN
MOA***

Autora: Lidia Rafaela Lobaina López

Tutora: Lic. Julia Breffe Toirac

Moa, 2014

"Año 56 de la Revolución"

Pensamiento





PENSAMIENTO



“No se puede dirigir si no se sabe analizar, y no se puede analizar si no hay datos verídicos, si no hay todo un sistema de recolección de datos confiables, y no hay un sistema de recolección de datos, si no hay una preparación de un sistema con hombres habituados a recoger el dato y transformarlo. De manera que esta es una tarea esencial”

Ernesto Che Guevara



Dedicataria



DEDICATORIA

El esfuerzo de nuestras manos y la dedicación, brindan un solo regocijo, y es observar en el rostro de nuestros seres queridos la felicidad de vernos graduados. Para ellos, que todo lo merecen y nada piden a cambio dedico este trabajo.

A mi tutora Lic. Julia Breffe Toirac y a Benilde Caboverde Noa, Vice Presidenta para la Economía de la Asamblea Municipal en Moa, por el apoyo brindado incondicionalmente para lograr el objetivo de esta investigación.

A mis Hijos Reinier, Rodolfo (Fofi) y mi nuera Daily, por estar a mi lado siempre que lo he necesitado.

A mi esposo Rafael por su paciencia y estímulo constante para llegar a la meta.

A mi madre, hermanos y sobrinos, por apoyarme en todos los momentos difíciles de mi vida.

A mis compañeros y amistades, las gracias por el apoyo incondicional.

A todos los que de una forma u otra contribuyeron en la realización de este trabajo de diploma.



Agradecimientos



AGRADECIMIENTOS

De manera especial agradezco en primer lugar a dios, por estar a mi lado guiándome en todo momento.

A mis hijos, por estar presentes en cada instante de mi vida.

A la Lic. Julia Breffe Toirac por el aporte de sus valiosos conocimientos y su dedicación en todo momento.

A mi madre y mis hermanos por sus consejos, ayuda y confiar en mí.

A mi esposo el cual ha sido el soporte de estos años de esfuerzos y sacrificios.

A Daily por estar a mi lado en todo momento.

A mis suegros Irene y Perucho por su apoyo incondicional.

A los Oncólogos Dra. Mirtha Arias y Dr. Cesar Alonso. Gracias a ellos, hoy tengo vida para poder estar cerca de mi familia y enfrentar nuevos retos.

A todos mis profesores que de una u otra forma influyeron en mi preparación como profesional.

A todos mucha gracias



Resumen



RESUMEN

Este trabajo se realizó en la Dirección Municipal de Finanzas y Precios del Municipio de Moa (DMFP), con el objetivo de Diagnosticar los procesos de implementación de la contabilidad gubernamental del sector gobierno a nivel del municipio Moa.

Para la realización de esta investigación se hizo imprescindible la recolección de un conjunto de datos que facilitaron la obtención de información con un elevado nivel científico que respondió a perfeccionar el proceso de toma de decisiones necesarias.

Se aplicaron métodos y técnicas que generaron un sistema de información que garantizó una mejora continua en el proceso de toma de decisiones, para determinar la variación de la situación en un período de tiempo determinado; se utilizaron técnicas de análisis e interpretaciones de las informaciones contenidas en los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno a Nivel de Municipio Moa.

Para el desarrollo de la investigación se emplearon de forma interrelacionada métodos y técnicas del conocimiento teórico y empírico dado el carácter sistémico que ha de tener toda investigación, como son analítico – sintético, lógico – abstracto, inductivo – deductivo, observación y revisión de documentos existente en la DMFP, específicamente los relacionados con la recopilación de la información primaria.

Se obtuvo con este análisis un valioso sistema de información, en la mayoría de los casos no se aprovechan de modo exhaustivo los datos contenidos en los informes, dando lugar a una subestimación de la función contable.

Se elaboró, propuesta de acciones como punto de partida para eliminar las deficiencias detectadas en el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental.

Las recomendaciones y conclusiones, nos permitirán conocer los resultados obtenidos tratando así, de asegurar información de utilidad para garantizar la calidad y oportunidad de esta, y la asamblea y el Consejo de la Administración del Poder Popular puedan tomar y evaluar sus decisiones a corto y mediano plazo.



SUMMARY

This job was carried out on the Dirección Municipal de Finanzas y Precios de Moa Municipality (DMFP), with the objective of diagnosis the process of implementation of the governmental accounting of the government section at Moa Municipality level.

To complete this investigation, the collection of a great Amount of data was necessary, which facilitate the acquisition of a high profile scientific information allowing the improvement of the necessary decision making process.

Methods and technics that generate an information system to guarantee a continuous improvement on the decision making process were applied, to determine the variation of the situation in a defined period of time, Analysis and interpretation technics of the information contained on the consolidated financial statements of the government at Moa Municipality level were used.

For the development of the investigation, correlated methods and technics of the theoretical and empiric knowledge were also used due to the systemic character that all investigation has to have, such as analytic – synthetic, logical – abstract, inductive – deductive, observation and revision of the documents existing on the DMFP, specifically those related with gathering the primary information.

With this analysis, a valuable information system was obtained, in most of the cases the data contained on the reports were not widely used, getting as a result an under estimation of the accounting function.

An action plan was established as start point to eliminate the difficulties found during the process of implementation of the Governmental Accounting.

The recommendations and conclusions will allow to know the results obtained, with the objective of assuring useful information to guarantee the quality and opportunity of the information and facilitate to the Forum and Council of the Administration of the Poder Popular evaluate and make their own decisions in short and medium terms.

Índice



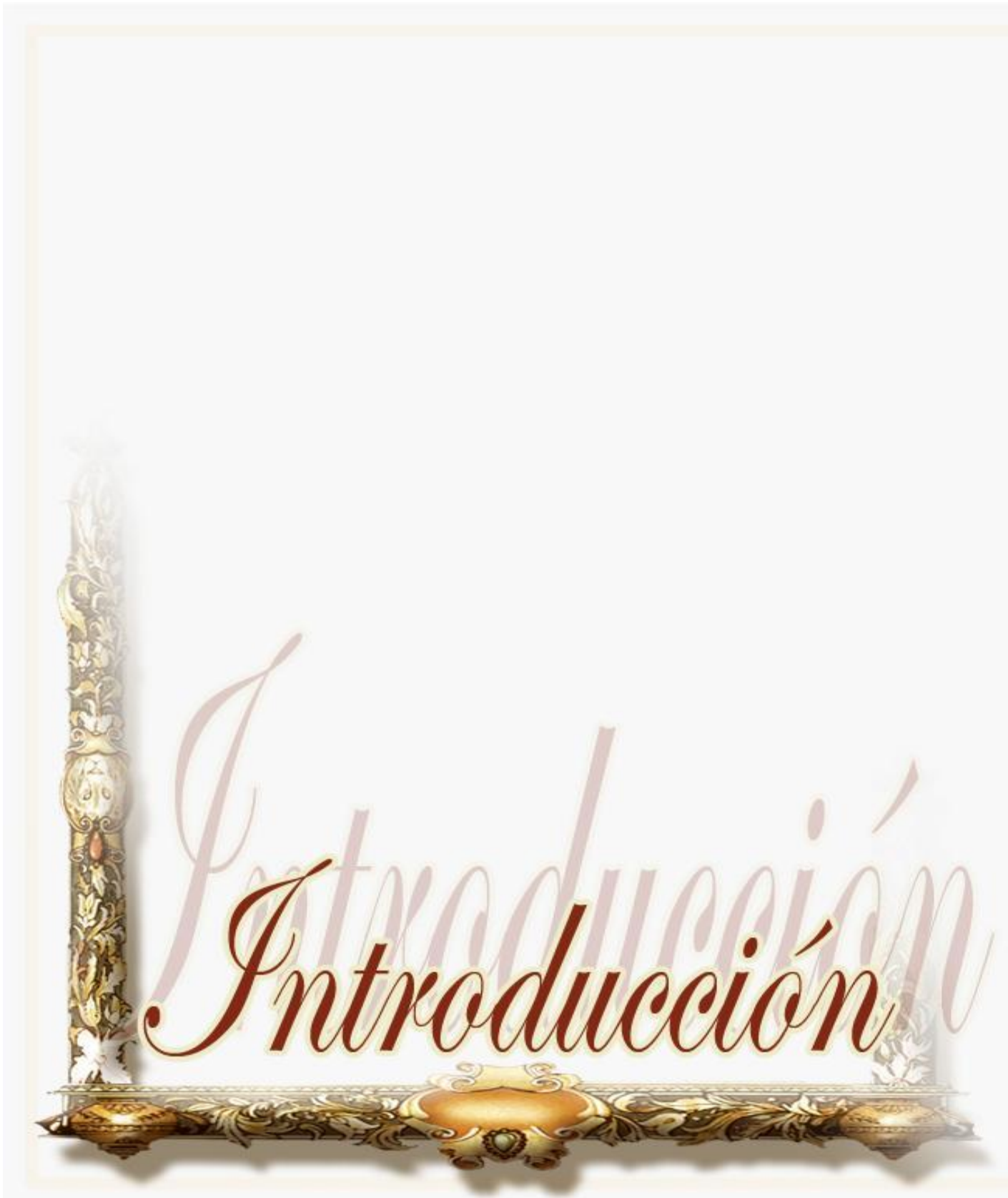


Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	6
1.1 Antecedentes de la Administración Financiera del Estado.	6
1.1.1 Sistemas de la Administración Financiera del Estado.	6
1.2. La Contabilidad Gubernamental.	10
1.2.1 Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental	10
1.2.2 Características Contabilidad Gubernamental	11
1.2.3 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	11
1.3 Establecimiento de niveles de consolidación y registro a niveles intermedios.	13
1.3.1 Definición de los momentos de registro, normas de valoración y exposición que respalden cada hecho económico.	14
1.3.2 Identificación de los flujos en las Unidades de Registro	15
1.3.3 Momento de registro en las Unidades de Registro	16
1.4 Normas de valoración de las principales partidas.	18
1.5 Existencia de nomencladores y clasificadores que se utilizan en el procesamiento de la información.	25
1.5.1 Clasificación de los recursos financieros.	25
1.5.2 Nomenclador de cuentas.	27
1.6 Emisión de los estados financieros	28
1.6.1 Antecedentes	28
1.6.2 Finalidad de los Estados Financieros Consolidados.	30



1.6.3 Componentes de los estados financieros consolidados.	31	
1.6.4 Identificación de los estados financieros consolidados.	33	
1.6.5 Notas o Memorias a los estados financieros.	34	
1.6.6 Revelación de políticas contables.	35	
1.7 El Sistema Versat Sarasola.	35	
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA		
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR GOBIERNO EN MOA		37
2.1 Caracterización socioeconómica del Municipio Moa.	37	
2.1.1 Breve caracterización del Sistema de Contabilidad Gubernamental en Moa.	38	
2.2 Diagnóstico a la implementación de la Contabilidad Gubernamental en Moa.	38	
2.2.1 Procesos para la implementación durante los años 2012, 2014.	39	
2.2.2 Principales deficiencias.	40	
2.2.3 Los Estados Financieros Consolidados del sector Gobierno hasta Marzo 2014.	41	
2.2.4 Análisis e interpretación de los Estados Financieros Consolidados hasta Marzo 2014.	43	
2.3 Propuesta de acciones para dar solución a las irregularidades detectadas.	54	
Conclusiones	56	
Recomendaciones	57	
Bibliografía	58	
Anexos		





INTRODUCCION

En las condiciones de la economía cubana posteriores al triunfo de la Revolución, la práctica contable ha expresado los diferentes niveles de desarrollo alcanzados en los procesos de control y dirección de la economía, destacándose en las últimas décadas del siglo XX el rediseño de las normas y procedimientos establecidos en el país.

Este modelo contable evolucionó con el tiempo, hasta que en la década de los 90 se establecen las Normas Generales de Contabilidad (NGCC), para lograr un mayor acercamiento a las prácticas internacionales y a las particularidades de la economía.

Con la aplicación del Decreto-Ley No. 192 De la Administración Financiera del Estado del 12 de abril de 1999, se comenzaron a dar los primeros pasos en el diseño de un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) sobre la base de las características propias de la economía cubana, y la experiencia que sobre esta materia se aplica en diferentes países, como parte del Sistema de Administración Financiera del Estado se crea la Dirección de Contabilidad Gubernamental, sin antecedentes en el país, con la función fundamental de: “Aplicar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que permita el registro, veraz y oportuno, de las operaciones propias del estado y la emisión y análisis de los Estados Financieros de la Nación, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) para el Sector Público”.

Con el desarrollo de la Administración Financiera del Estado integrada por diferentes sistemas, se desarrolla la Contabilidad Gubernamental o del Estado como ciencia que disciplina, ordena y coteja las cuestiones patrimoniales y financieras del Estado.

Con el objetivo de lograr esa integración el sistema tiene que cumplir con diferentes características enunciadas en el Artículo 68 del Decreto-Ley No.192 de 1999; Ser común, único, uniforme y aplicable a todos los órganos, organismos y demás entidades del sector público, estar basado en principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, permitir la integración y exposición de las informaciones relativas a la ejecución presupuestaria, los movimientos y situaciones de tesorería, la ejecución del crédito público y las variaciones, composición y situación del Patrimonio Estatal, es decir de las entidades del sector público y su integración con el Sistema de Cuentas Nacionales, esta posibilita la presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular el



resultado de la gestión consolidada del sector público, durante el ejercicio fiscal que concluya mostrando los resultados operativos, económicos y financieros, así como de informar a la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre el estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

En el X Congreso de Contadurías Generales, se planteó "...la impostergable necesidad de definir en todo el ámbito de la administración pública, sistemas de información con una perspectiva amplia, estratégica, que permite la captura, procesamiento, consolidación y agregación de la información, a fin de obtener estados de gestión presupuestarios, financieros, contables y estadísticos, coherentes y aptos para la toma de decisiones y formulación adecuada de políticas...". Así, el SCG deberá en su aplicación, satisfacer las demandas del sector público, cualquiera que sea el nivel de subordinación, estableciendo un adecuado control de los recursos presupuestarios.

La Contabilidad Nacional está referida al Sistema de Cuentas Nacionales que conceptualmente representa el registro sistemático de todos los flujos y stocks de la economía en un esquema integrado, coherente e interrelacionado de cuentas, transacciones y unidades institucionales; por lo tanto, la Contabilidad Gubernamental se convierte en suministrador de información para el registro en las cuentas nacionales.

En Cuba se concibe a la Contabilidad Gubernamental como un sistema que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico-financiera del sector público.

Los estados financieros de la nación deberán mostrar los resultados económicos y el patrimonio del sector gobierno con la estructura, oportunidad y periodicidad con que el marco normativo lo establezca, por lo que debe lograr la interrelación de sus informaciones con las del Sistema de Cuentas Nacionales, estas emisiones se efectúan, además, para satisfacer las necesidades que los usuarios de las mismas reclamen; unido con un conjunto de notas y aclaraciones que confirmarán y explicarán más detalladamente el resultado obtenido.

En Cuba, como en el resto del mundo, preparan y presentan estados financieros cuya utilidad se manifiesta en la información que brinda a disimiles usuarios, en este proceso



pueden haber diferencias originadas por la interpretación variada dentro de las circunstancias económicas y sociales existentes y el marco legal en que se desarrolla la actividad empresarial cubana, lo cual ha podido llevar a incongruencias a la hora de definir y reconocer las partidas en los estados financieros, sus bases de medidas y el alcance.

En Moa al igual que en todos los municipios del país se realiza la consolidación de la información que da origen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno a nivel municipal. La Dirección de Finanzas y Precios (DMFP) del Consejo de la Administración es la responsable de la veracidad, calidad y consistencia de las operaciones de agregación y consolidación de la información, el director de la Unidad Presupuestada y el jefe de las Unidades de Registro son los responsables de cumplir con los requisitos anteriormente señalado.

Luego de realizar una adecuada evaluación al proceso de la implementación de la contabilidad gubernamental del sector gobierno a nivel municipal, se ha determinado que existen deficiencias en la consolidación por parte de los responsables de las Unidades Presupuestadas y los jefes de la Unidades de Registro, al no garantizar la calidad total en la información necesaria para el proceso de toma de decisiones efectivas y la utilización de los recursos materiales de forma óptima, todo lo cual identifica la **situación problemática** de la presente investigación.

Estas insuficiencias son la expresión del **problema científico** de la investigación, que se ha identificado como: La necesidad de diagnosticar el estado de la implementación de la Contabilidad Gubernamental del Sector Gobierno en Moa, por la no aplicación de técnicas y herramientas que propician que la información contable adolezca de confiabilidad.

En este contexto, se tiene como **objeto de estudio**: La Contabilidad Gubernamental y como **campo de acción**: Los procesos de implementación de la Contabilidad Gubernamental del sector gobierno en el Municipio Moa.

A partir del problema científico declarado y su objeto de estudio se define como **objetivo general**: Diagnosticar la implementación de la contabilidad gubernamental del sector gobierno a nivel municipal aplicando la Norma Especifica de Contabilidad



Gubernamental (NECG 402) (Agregación y consolidación de los Estados Financieros consolidados) que garanticen la información acerca de la situación financiera.

Sobre la base de los supuestos anteriores se define como **hipótesis**: si se realiza el Diagnóstico a la implementación de la contabilidad gubernamental del sector gobierno a nivel Municipal, se asegura información útil para la asamblea y el Consejo de la Administración del Poder Popular a efecto que puedan tomar y evaluar sus decisiones respecto a la asignación de recursos.

En búsqueda de lograr cumplir con el objetivo y la hipótesis propuesta, se hace necesario desarrollar los siguientes **objetivos específicos**:

- Elaboración del Marco contextual y teórico, haciendo uso de la bibliografía adecuada.
- Diagnóstico al proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental del sector gobierno en Moa.
- Propuesta de Acciones para dar solución a las irregularidades detectadas.

Para la realización de este trabajo se utilizaron los siguientes **métodos de investigación científica**:

Métodos Teóricos

- **Análisis y síntesis**: Al realizar el estudio de la información obtenida a partir de la revisión de literaturas y resoluciones así como la experiencia de especialistas consultados.
- **Hipotético – deductivo**: Al formular la hipótesis de la investigación deduciendo que con el análisis la implementación de la contabilidad gubernamental del sector gobierno a nivel Municipal, se tomaran decisiones oportunas.
- **Histórico lógico**: Al analizar la evolución histórica de la Contabilidad Gubernamental.

Métodos Empíricos

- **La Observación Directa**: para la caracterización del problema.
- **Recopilación de datos**: se analizaron documentos sobre el objeto estudio.



Métodos Utilizados en el Trabajo

- **Método Vertical:** se utiliza una partida importante en el presupuesto de gastos como cifra base, y todas las demás partidas en dicho estado se comparan con ella. Al ejecutar un análisis vertical de las cuentas según lo planificado en el año y hasta la fecha del período que se contabiliza, se le asigna el 100% con respecto a lo ejecutado en el período. Cada cuenta se expresa como un porcentaje del total.
- **Método Horizontal:** Se aplica para analizar las cuentas de la entidad en fechas distintas. Comprende el siguiente procedimiento:
 - Procedimiento de Aumento y Disminución o de Variaciones.- Consiste en comparar los conceptos homogéneos de las Cuentas Contables en dos fechas distintas, obteniendo la cifra comparada y la cifra base a una diferencia positiva, negativa o neutra.
- **Método Gráfico:** La información comparativa seleccionada de los Estados Financieros se puede mostrar en forma gráfica y a esto se le llama método gráfico. Cuando la información financiera se muestra en gráficos estas dan una facilidad de percepción al lector que no le proporcionan las cifras, índices, porcentajes, etc., y el analista puede tener una idea más clara dado que las variaciones monetarias se perciben con mayor claridad.



CAPITULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En este capítulo se pretende reflejar desde el punto de vista teórico y contextual un conjunto de informaciones sobre la ciencia estudiada, que será de mucha ayuda para desarrollar con éxito la presente investigación.

1.1. Antecedentes de la Administración Financiera del Estado

En las últimas décadas del pasado milenio se han desarrollado, con énfasis en los países de América Latina, Sistemas de Administración Financiera Gubernamental, los que han probado en mayor o menor medida, su eficacia en la captación y aplicación de los recursos públicos, lo que facilita la toma de decisiones por parte del Estado.

Desde inicios de los años 90, Cuba se ha visto enfrascada en un proceso de transformaciones económicas, tanto estructural como institucional, impuesto por una sucesión de acontecimientos principalmente de índole externo, en especial el impacto de la desaparición del campo socialista.

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las finanzas públicas, el 12 de abril de 1999, se aprobó el Decreto-Ley No. 192, De la Administración Financiera del Estado, cuyo objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y de organización a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos, en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

1.1.1 La Administración Financiera del Estado

La Administración Financiera del Estado se define como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad; la misma está integrada por los Sistemas Presupuestario, Tributario, Tesorería, de Crédito Público, de Patrimonio del Estado y de Contabilidad Gubernamental. (Ver figura 1)



Figura 1. Sistemas de la Administración Financiera del Estado.

Sistema presupuestario

El sistema presupuestario está integrado por los procesos de elaboración, ejecución y control del Presupuesto del Estado a todos los niveles presupuestarios, y en la actualidad presenta avances al tener como antecedente una cultura desarrollada en esta materia, heredada de la aplicación de la anterior Ley Orgánica del Sistema Presupuestaria del Estado. (Ver figura 2)

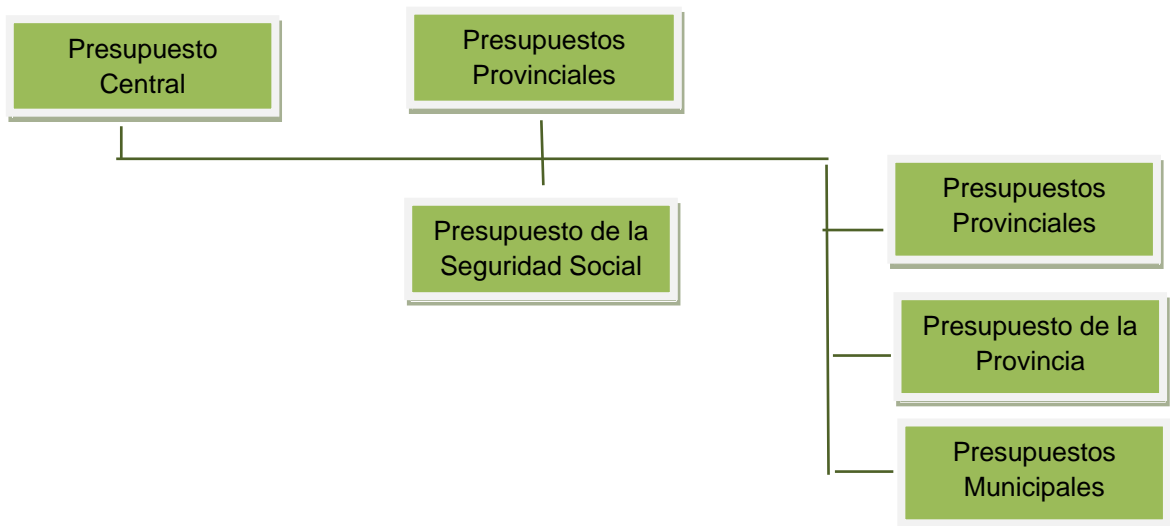


Figura 2. Estructura del Sistema Presupuestario.



Sistema Tributario

El Sistema Tributario no está expresamente regulado por el Decreto-Ley 192, sino en legislaciones especiales. A partir de enero 2013 la ley No. 113 del Sistema Tributario, del 23 de julio de 2012, resume las experiencias anteriores e incluye el tratamiento tributario a las transformaciones que se llevan a cabo, medida adoptada como parte de la estrategia para revertir el profundo desequilibrio financiero por el que atravesaba la economía cubana. Además, hay reglamentos tributarios especiales, tales como el de la inversión extranjera, las zonas francas, parques industriales y el establecido referente a las concesiones mineras.

El impuesto constituye un elemento básico como fuente de ingreso gubernamental, transferencia de los recursos del sector privado al sector público destinado a asegurar la estructura y operación de los servicios públicos y el desarrollo continuado de la política de inversión. Representa un aspecto puramente fiscal o financiero involucrado en el impuesto; además, es un hecho de la política fiscal y dentro de ella fundamentalmente los impuestos, vienen siendo utilizados por los gobiernos como instrumento, ya sea para afectar determinadas variables socioeconómicas, o para alentar el crecimiento de ciertos sectores económicos a través de regímenes o fomentos e incentivos tributarios.

Sistema de Tesorería

El Sistema de Tesorería comprende el conjunto de principios, normas, recursos, organismos y procedimientos que intervienen en el proceso de recaudación y depósito de los recursos financieros, así como su canalización hacia el pago de las obligaciones del Estado.

Sobre este sistema debe destacarse que su implementación se ha impulsado no solo por la necesidad de una administración financiera eficiente, que incluya el flujo de fondos, sino por la reforma del sistema bancario del país, lo que ha obligado a trabajar aceleradamente en la aplicación de determinados principios de tesorería, que son los cimientos del Sistema de Tesorería que se aplica en el país.



En Cuba el sector público, a todos los niveles, está integrado por:

- Administración Central: Conformada por los órganos (excepto los locales) y organismos, unidades presupuestadas y otras entidades subordinadas a la Administración Central del Estado.
- Administración local: Conformada por los órganos provinciales y municipales del Poder Popular, las direcciones administrativas, las empresas y unidades presupuestadas subordinadas a los Órganos Locales del Poder Popular.
- Uniones, grupos empresariales, empresas del Estado y cualquier otra entidad empresarial estatal.

El sector gobierno a nivel municipal está integrado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, su órgano administrativo y las unidades presupuestadas de subordinación municipal.

Sistema de Crédito Público

El Sistema de Crédito Público, entendido como el conjunto de principios, normas, instituciones y procedimientos que permiten al estado endeudarse con el fin de cubrir sus necesidades de recursos, está en fase incipiente y continúan los estudios al respecto.

Sistema de Patrimonio del Estado

El Sistema de Patrimonio del Estado está regulado por el Decreto-Ley No. 227 del Patrimonio Estatal y lo define como el conjunto de bienes y derechos sujetos al régimen de propiedad estatal socialista de todo el pueblo y los adquiridos, construidos o creados por el Estado.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental es el encargado de la recopilación, evaluación, procesamiento y exposición de los hechos económico-financieros que tienen lugar tanto en el Sistema Presupuestario, de Tesorería, de Crédito Público, de Patrimonio, en las empresas y unidades presupuestadas.



1.2 La Contabilidad Gubernamental

La Contabilidad Gubernamental se define como una especialidad de la Contabilidad como ciencia, destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Sector Público.

En Cuba se concibe a la Contabilidad Gubernamental como un sistema que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico-financiera del sector público.

Los estados financieros de la nación deberán mostrar los resultados económicos y el patrimonio del sector gobierno con la estructura, oportunidad y periodicidad con que el marco normativo lo establezca, debiendo lograr la interrelación de sus informaciones con las del Sistema de Cuentas Nacionales. Estas emisiones se efectúan, además, para satisfacer las necesidades que los usuarios de las mismas reclamen; unido con un conjunto de notas y aclaraciones que confirmarán y explicarán más detalladamente el resultado obtenido.

1.2.1 Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

- Registrar sistemática y oportunamente las transacciones que se originen dentro del sector público o entre este y los demás sectores de la economía, que afecten la situación financiera de los órganos, organismos y entidades de este sector.
- Servir de base para el procesamiento de la información financiera requerida en la toma de decisiones por los responsabilizados con su control y ejecución y para terceros interesados en ella.
- Lograr que la información contable, así como los documentos que la sustenten, estén debidamente ordenados y clasificados, viabilizando las tareas de control y auditoría.

1.2.2 Características Contabilidad Gubernamental



- Ser común, único, uniforme y aplicable a todos los órganos, organismos y demás entidades del sector público.
- Estar basado en normas de contabilidad.
- Permitir la integración y exposición de las informaciones relativas a la ejecución presupuestaria, los movimientos y situaciones de tesorería, la ejecución del crédito público y las variaciones, composición y situación del patrimonio estatal, es decir, de las entidades del sector público y su integración con el Sistema de Cuentas Nacionales.
- Posibilitar la presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular del resultado de la gestión consolidada del sector público durante el ejercicio fiscal que concluya, mostrando los resultados operativos, económicos y financieros.
- Permitir informar a la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre el estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

1.2.3 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Existencia de unidades de Registro para el procesamiento primario de la información, en correspondencia con los sistemas de la Administración Financiera del Estado. A los efectos de la organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental se define:

Unidad de Registro

Es la unidad contable responsable de registrar los hechos económicos o flujos vinculados con el funcionamiento de la Administración Central y Local que defina el Ministerio de Finanzas y Precios, así como de elaborar los estados financieros resultantes del manejo de las finanzas públicas en cada nivel.

Estas unidades de Registro se organizan por Sistemas de la Administración Financiera del Estado, quedando de la forma siguiente:

Sistema Tributario



Se habilitan unidades de Registro de Recaudación en las diferentes estructuras de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

En estas unidades de Recaudación, es donde se emiten los comprobantes de operaciones de los hechos económicos relacionados con la recaudación de los ingresos del Presupuesto del Estado y se realiza el control de los contribuyentes a partir del Sistema Integrado Cubano de Administración Tributaria (SICAT), tributando información a las direcciones municipales y provinciales de Finanzas y Precios de los órganos locales del Poder Popular (OLPP).

Sistema de Tesorería

Se habilitan unidades de Registro de Tesorería en las direcciones de Finanzas y Precios de los órganos locales del Poder Popular (Consejo de la Administración Municipal (CAM) y Consejo de la Administración Provincial (CAP)) y en los órganos y organismos de la Administración Central del Estado (OACE).

En las unidades de Registro de Tesorería, es donde se emiten los comprobantes de operaciones de los hechos económicos relacionados con las operaciones de las cuentas bancarias que integran el Sistema de Tesorería de la Administración Financiera del Estado.

Sistema Presupuestario

Se habilitan unidades de Registro del Sistema Presupuestario en las diferentes estructuras de los órganos locales del Poder Popular (Consejo de la Administración Municipal y Consejo de la Administración Provincial) y en los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, como unidades vinculadas a la elaboración del Presupuesto del Estado y su seguimiento.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

Se habilitan unidades de Registro de Contabilidad Gubernamental en las diferentes estructuras de los Órganos Locales del Poder Popular (Consejo de la Administración Municipal y Consejo de la Administración Provincial) y en los órganos y organismos de



la Administración Central del Estado, como unidades que integran el procesamiento de la información del resto de las unidades contables.

1.3 Establecimiento de niveles de consolidación y registro a niveles intermedios

Los entes oficializados que intervienen en el proceso de consolidación son las Unidades de Registro del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Direcciones de Finanzas y Precios de los consejos de la Administración Municipal. Es donde se lleva a cabo el primer nivel de consolidación de la Contabilidad Gubernamental a nivel municipal y donde se produce la consolidación de la información y la emisión de los estados financieros a ese nivel, el cual recibe información de las unidades contables siguientes: unidades presupuestadas de subordinación municipal y unidades de Registro de Recaudación, Presupuesto y Tesorería. Tributa información a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios del Consejo de la Administración Provincial correspondiente.
- Direcciones de Finanzas y Precios de los consejos de la Administración Provincial. Es donde se lleva a cabo el segundo nivel de consolidación de la Contabilidad Gubernamental y se produce la consolidación de la información y la emisión de los estados financieros en ese nivel.
- Unidad de Contabilidad Gubernamental de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado. Es donde se produce la consolidación de la información y la emisión de los estados financieros a ese nivel.

A partir de esta definición, el procesamiento de la información en el municipio queda resumido en la ilustración siguiente:

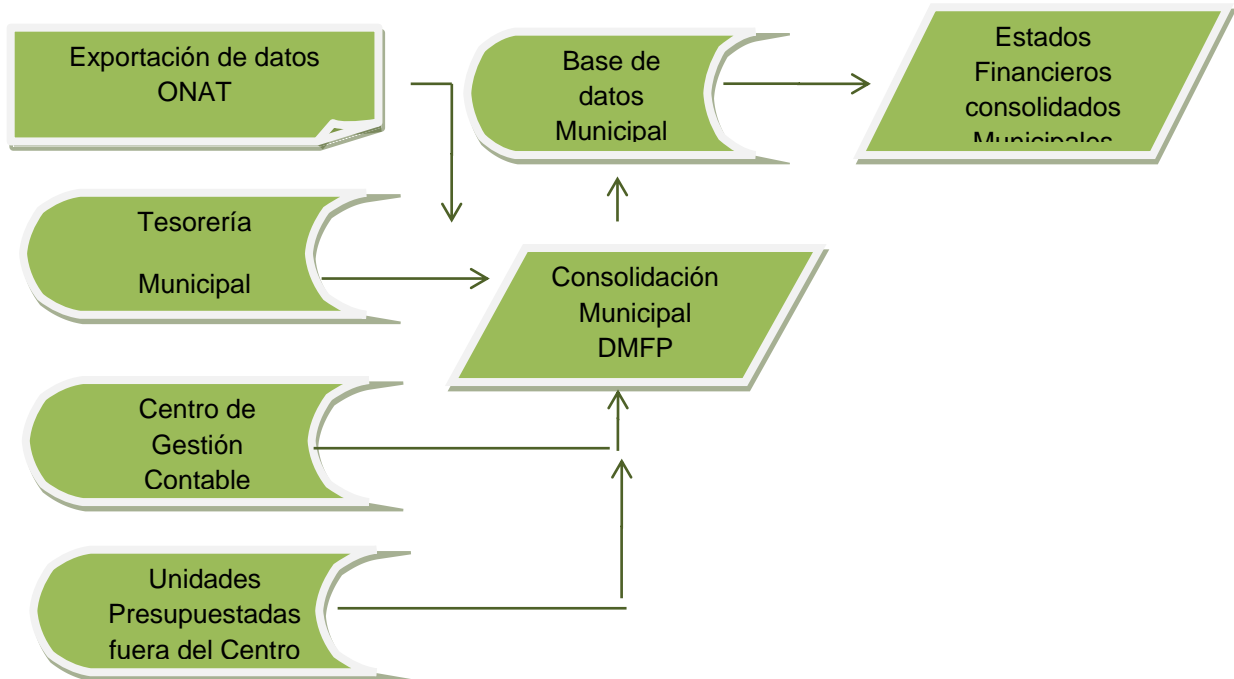


Figura 3. Esquema de Consolidación en el Municipio.

1.3.1 Definición de los momentos de registro, normas de valoración y exposición que respalden cada hecho económico

La Norma Especifica de Contabilidad Gubernamental No. 401 "Bases de Registro, Flujos y Momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal" (NECG 401) define los elementos más generales de los hechos económicos reconocidos para el nivel municipal y fija la posición de registro a utilizar en cada caso.

La norma identifica los flujos de información de cada una de las unidades de registro a este nivel.

Los **flujos** son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las unidades de registro y otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable. Se conocen también como hechos económicos.

1.3.2 Identificación de los flujos en las Unidades de Registro

Unidad de Registro del Sistema Presupuestario



En esta unidad de registro se han identificado los siguientes flujos:

- Presupuesto aprobado a unidades presupuestadas.
- Presupuesto aprobado a las empresas de subordinación local.
- Presupuesto local aprobado.
- Modificaciones presupuestarias.

Unidad de Registro del Sistema de Tesorería

En esta unidad de registro se han identificado los flujos siguientes asociados con:

- Flujos que se generan en la Cuenta Distribuidora Municipal:
 - ✓ Recepción de recursos financieros.
 - ✓ Entrega de recursos financieros.
 - ✓ Entrega de recursos financieros a las entidades no presupuestadas.
 - ✓ Devolución de ingresos indebidos.
 - ✓ Recepción de recursos financieros que representan ingresos.
 - ✓ Cierre de las cuentas de recepción y entrega de recursos.
 - ✓ Registro del derecho de cobro por tener saldo a favor del presupuesto municipal.
 - ✓ Recepción de efectivo por tener saldo a favor del presupuesto municipal.
 - ✓ Registro de la obligación de pago cuando el saldo no es a favor del presupuesto municipal.
 - ✓ Registro del pago cuando el saldo no es a favor del presupuesto municipal.
- Flujos que se generan en la Cuenta de Contravalor Municipal:
 - ✓ Compra y venta de moneda.
 - ✓ Gastos financieros.
 - ✓ Incremento del fondo de contravalor.
 - ✓ Minoración del fondo de contravalor.
- Flujos que se generan en la Cuenta Distribuidora de Pesos Convertibles o Moneda Extranjera:
 - ✓ Recepción de recursos financieros.
 - ✓ Entrega de recursos financieros.
 - ✓ Gastos financieros.



- ✓ Gastos por faltantes de medios monetarios.
- ✓ Gastos por pérdidas en cuentas por cobrar.

Unidad de Registro de Recaudación del Sistema Tributario

En esta unidad de registro se han identificado los siguientes flujos:

- Ingresos recaudados del presupuesto municipal.

Unidad de Registro del Sistema de Contabilidad Gubernamental para la agregación y consolidación del sector gobierno

En el caso de las operaciones de las unidades presupuestadas se han identificado los siguientes flujos:

- Activos controlados por las unidades presupuestadas.
- Pasivos controlados por las unidades presupuestadas.
- Patrimonio neto controlado por las unidades presupuestadas.
- Gastos incurridos por las unidades presupuestadas.
- Ingresos devengados por las unidades presupuestadas.

Esta norma fija los momentos de registro que se utilizarán en el reconocimiento de los flujos en la unidad de la Contabilidad Gubernamental.

1.3.3 Momento de registro

El momento de registro es aquel en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar, surge un derecho al pago de una prestación social, o se establece otro derecho incondicional y está condicionado por las medidas organizativas necesarias para el registro.

Una vez identificado un flujo, es necesario determinar el momento en que ocurrió para poder compilar los resultados de todos ellos dentro de un período contable dado.

Sistema Presupuestario



Los momentos asumidos en el Sistema Presupuestario coinciden con las fases del proceso y son los siguientes:

- **Elaboración:** Proceso donde se elabora el anteproyecto de presupuesto a partir de los lineamientos y directivas emitidas.
- **Aprobación presupuestaria:** Proceso de aprobación del presupuesto en los diferentes niveles de gobierno.
- **Ejecución:** materialización de los niveles presupuestarios aprobados.
- **Liquidación:** Proceso de rendición de cuentas donde se evalúa el cumplimiento de los presupuestos aprobados a todos los niveles.

Los flujos reconocidos en esta norma, que pertenecen al Sistema Presupuestario, no tendrán reflejo en el registro contable; se incorporarán de forma estadística en los estados financieros.

Sistema Tributario

Los flujos reconocidos en esta norma, que pertenecen al Sistema Tributario se reconocerán por la base de devengado a partir del momento de la recaudación efectiva:

- Ingresos del Presupuesto Municipal.

Sistema de Tesorería

Los flujos reconocidos en esta norma, que pertenecen al Sistema de Tesorería, se reconocerán a partir del devengado y el momento de registro de caja y son los siguientes:

- Flujos de efectivo de la Cuenta Distribuidora Municipal.
- Flujos que generan el reconocimiento de Ingresos.
- Flujos que generan reconocimientos de activos y pasivos por operaciones de ajustes entre cuentas de diferentes niveles presupuestarios.

Los flujos que se reconocerán por la base de devengado a partir del momento de registro de caja en la Cuenta de Contravalor Municipal.



- Flujos de efectivo de la Cuenta de Contravalor Municipal.
- Flujos que generan el reconocimiento de Gastos.

Los flujos que se reconocerán por la base de devengado a partir del momento de registro de caja en la Cuenta Distribuidora Pesos Convertibles o Moneda Extranjera son los siguientes:

- Flujos de efectivo de la Cuenta de Distribuidora de Pesos Convertibles o Moneda Extranjera.
- Flujos que generan el reconocimiento de Gastos.

1.4 Normas de valoración de las principales partidas

Para este nivel se definen las normas de valoración que caracterizan de manera sintética, los procedimientos y forma de exposición de las principales partidas de los estados financieros.

Estas constituyen un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se resume la forma de registro de los flujos o hechos económicos sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, presentándose a continuación las que deben aplicarse para los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal.

Activos

Dentro de ellos se pueden citar por su importancia:

Efectivo en Caja y Banco

La moneda nacional se valora a su valor nominal y la moneda extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor en el momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.

Los beneficios o las pérdidas resultantes, forman parte de los Ingresos o gastos del ejercicio económico.



Los fondos fijos en el Estado de Situación o Balance General deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto, que al final de cada período económico se registren los activos y gastos que aún no se hayan reembolsado.

Inversiones a Corto Plazo o Temporales

El criterio para determinar el valor de los títulos y valores, es distinto según la fecha de que se trate y su origen.

La valoración de estos títulos se registra a su valor de costo de adquisición o mercado, el más bajo.

El concepto de costo de adquisición incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.

Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo de adquisición, esta pérdida se registra y se incluye en los gastos del ejercicio económico.

En el momento de formularse los estados financieros se valuarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Si se tratara de títulos y valores en moneda extranjera, se aplica el criterio de conversión de la moneda de origen a la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o gastos resultantes el resultado del ejercicio económico.

Los títulos que no se cotizan públicamente se mantienen por su valor nominal original de adquisición.

Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio los no vencidos se valoran por su valor nominal; de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera deben convertirse a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.

Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Efectos, Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados



Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados.

Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afecta el resultado del ejercicio económico.

Ingresos Acumulados por Cobrar

Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos, o la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran a su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Inventarios

Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las derogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.

Los métodos de valoración aprobados para las unidades presupuestadas son el del precio promedio móvil y primero que entra, primero que sale.

Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.

Se incluyen en la valoración de los Inventados las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.



Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida, afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

No se utilizará la cuenta de Desgaste de Útiles y Herramientas. Estos se registrarán como útiles y herramientas en uso al salir del almacén y se cargarán a gasto al darse de baja.

Activos Fijos Tangibles

Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración.

El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el periodo de producción, cuando esta se realiza con medios propios de la entidad.

Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.

El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyendo el importe de la misma en los gastos del ejercicio económico.

Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben, por estimación de peritos tasadores.

Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registrarán en pesos cubanos, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir este, por avalúo efectuado por peritos.



Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.

Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:

- Determinar el valor de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.
- En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de valor el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir este, por avalúo efectuado por peritos.

Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en libros de los bienes transferidos, se genera una pérdida (gasto) o ingreso que forma parte del resultado del período económico.

En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el valor que se reconoce es aquel que se hubiese tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se haya recibido el referido bien y si este no existiese, por avalúo efectuado por peritos. El ingreso o pérdida (gasto) generado forma parte del resultado del ejercicio económico.

Activos Fijos Intangibles

Se valoran a su costo de adquisición, a su costo real de producción o desarrollo o por estimación efectuada por peritos. Se consideran en su costo todos los gastos asociados a su obtención o contratación.

Su valor se actualiza a través de la amortización, formando esta parte de los gastos del periodo en que se imputa.

Estos activos intangibles se amortizan en un perlado no mayor que el de la vigencia establecida en el documento que les da origen, mediante el método de línea recta.



Cuando estos activos pierden su valor, por perder la capacidad para aportar los beneficios para los cuales se adquirieron o produjeron, el valor no amortizado afecta los gastos del período en que ocurra la pérdida.

Si el término de vida del intangible varía, el importe no amortizado se amortiza en el nuevo término de vida.

Pasivos

Pasivos Circulantes y a Largo plazo

El importe de los Pasivos Circulantes y a Largo Plazo en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos. No se considerarán, en esta instancia, los descuentos de caja que se registrarán en la oportunidad de efectuarse el pago, si corresponden, ni los descuentos por pronto pago, que tienen que reconocerse como ingresos.

Cuando se trate de préstamos en efectivo como consecuencia de colocación de títulos de deuda pública o contratos de préstamos celebrados con organismos internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, el Pasivo deberá registrarse por el importe del valor nominal de los títulos colocados o por el contrato de préstamo suscrito y sus plazos efectivamente desembolsados.

Los Pasivos en moneda extranjera (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, esta se ajustará a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considerará como pérdida, afectándose el resultado del ejercicio económico.

En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar o Pasivos Acumulados, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se



determinan estimaciones lo más certeras posibles de estos pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.

Los Pasivos representados por la emisión de Obligaciones a Largo Plazo se reconocen por el importe a pagar de acuerdo al valor nominal de los títulos. Para el registro de los intereses podrá optarse por dos variantes:

- Reconocerlos como Pasivos Circulantes conforme se vayan devengando, formando parte de los gastos del período económico.
- Reconocerlos como Pasivos a Largo Plazo por el importe total, desde el mismo momento de la emisión, formando parte del resultado de cada período económico los intereses correspondientes a cada uno de ellos.

Los gastos de emisión, así como el descuento o el premio concedido en la colocación de los títulos, se amortizan durante el período en que las obligaciones se mantengan en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.

En todos los casos, la amortización correspondiente al período corriente forma parte del resultado del ejercicio económico.

En los casos de Obligaciones a Largo Plazo por adquisición o remplazo de equipos o máquinas costosas, en las cuales la transacción adopta la forma de una compra con pagos aplazados o la forma de un arrendamiento de bienes con opción de compra, se tendrán en cuenta las siguientes alternativas:

- Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el principal y los intereses considerarlos como Pasivos Circulantes, conforme se vayan devengando o pagando.
- Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el total de la deuda, constituida por el principal más los intereses calculados desde el momento en que es aceptada la transacción, incluyendo como gastos, los intereses correspondientes a cada período económico.



Los Pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deberán cumplirse en el ejercicio siguiente, se valuarán por su valor nominal.

Patrimonio Neto

Estas partidas deben registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo o cancelaciones del Resultado; o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes o donaciones.

Gastos e Ingresos en el nivel municipal

El reconocimiento de los Ingresos, en este nivel, se realizará sobre la base del devengado en los momentos siguientes:

- Recaudación efectiva, el que se utiliza en la ONAT y en las unidades de registro del Sistema de Tesorería.

El reconocimiento de los Gastos, en este nivel, se realizará sobre la base del devengado en los momentos siguientes:

- Insumido, el que se utiliza en la unidad presupuestada.
- Pagado, el que se utiliza en las operaciones del Sistema de Tesorería.

1.5. Existencia de nomencladores y clasificadores que se utilizan en el procesamiento de la información

1.5.1 Clasificación de los recursos financieros

El clasificador en Cuba consta de 16 secciones, 38 capítulos y más de 200 párrafos. Las secciones representan los distintos conceptos primarios de ingresos presupuestarios. Los capítulos constituyen una agrupación de párrafos dentro de una sección, mientras que los párrafos constituyen los conceptos específicos de ingresos presupuestarios.

Las secciones del clasificador son las siguientes:



- Impuesto sobre las Ventas, de Circulación y Especial a Productos
- Impuesto sobre los Servicios Públicos
- Aranceles de Aduanas
- Impuesto sobre Utilidades
- Impuesto sobre los Ingresos Personales
- Impuesto sobre los Recursos
- Otros Impuestos
- Ingresos no Tributarios
- Rentas de la Propiedad
- Transferencias Corrientes
- Ingresos de Operaciones
- Recursos propios de Capital
- Transferencias de Capital
- Otros Recursos Financieros

Clasificación de los gastos

El registro de los gastos en la actividad financiera del Estado demanda un sistema de clasificación que identifique: Funciones de gobierno y Objeto del Gasto.

Para la clasificación de las funciones de gobierno se utilizan clasificadores armonizados intencionalmente, los que a nivel de sección, división y clase caracterizan las actividades económicas del país. Esta clasificación, por lo general, se conoce como la clasificación de los gastos por su destino.

En el caso de Cuba, se utiliza el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), que emite la Oficina Nacional de Estadísticas e Información y que se puede obtener en la página web de esta oficina en la sección de clasificadores.

Las cuentas nominales deudoras que se relacionan a continuación no se analizan por objetos del gasto: Costo de Venta, Devoluciones y Rebajas en Ventas, Devolución de



Recursos Financieros, Gastos Financieros, Gastos Financieros de la Deuda Pública, Gastos por Estadía, Gastos por Pérdidas, Gastos por Faltantes y Gastos de Capital por Financiamiento Entregado.

Otra clasificación utilizada es: Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada, Transferencias Corrientes a Entidades No Presupuestadas y Gastos de Capital.

1.5.2 Nomenclador de cuentas

El nomenclador o clasificador de cuentas se define como un conjunto de conceptos generales que permiten distinguir y formar agrupaciones de conceptos de orden particular, mostrando de forma ordenada, homogénea y pormenorizada las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones contables y buscando establecer un clasificador flexible, que pueda ser utilizado por todas las entidades.

Los nomencladores de cuentas son de gran importancia para las entidades, pues permite unificar criterios, facilitan el registro de operaciones, así como la obtención de información relevante en un período de tiempo determinado.

En un sistema contable automatizado son imprescindibles, siendo útil para el registro manual y para integrar información sobre los Libros de Diarios, los Submayores, el Mayor, Estados Financieros y otros reportes.

Principales características del Nomenclador

El Nomenclador de Cuentas está relacionado con los clasificadores vigentes para registrar los gastos, los recursos financieros y de la actividad económica, posibilitando se obtenga información presupuestaria y patrimonial que permitan la evaluación integral de las unidades de registro y del uso real de los recursos puestos a su disposición.

Se caracteriza por:

- Es un nomenclador único y uniforme.
- Mantiene una estrecha relación con los clasificadores vigentes.
- Da respuesta a los requerimientos de información y de clasificación solicitados.



- No incluye rangos de cuentas para así lograr una mejor consolidación a los distintos niveles, de esta forma, todos los hechos económicos similares que se producen incluso en diferentes secciones económicas, son clasificados y registrados contablemente de igual manera.

1.6 Emisión de los estados financieros

Las Normas Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECG 403) "Agregación y Consolidación de los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal", tiene como objetivo establecer las bases para el proceso de agregación y consolidación de estados financieros y la (NECG 402) "Presentación de los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal" su objetivo es, establecer las bases para la presentación de los estados financieros consolidados y las normas de exposición de las principales partidas.

1.6.1 Antecedentes

En los años noventa a consecuencia de las condiciones socioeconómicas por la que atravesaba el país tras el derrumbe del campo socialista, este se vio enfrascado en la toma de medidas que dieran al traste con esta situación, aplicando las resoluciones No. 6 de fecha 8 de marzo de 1993 del Comité Estatal de Finanzas, actualmente Ministerio de Finanzas y Precios y No. 1, de fecha 17 de enero de 1994 de este Ministerio, la que disponen que los órganos estatales y las direcciones provinciales de finanzas y precios de los órganos locales del Poder Popular, pueden solicitar información que les sean necesarias de los Estados Financieros, a los efectos de satisfacer las necesidades mínimas de información para las agregaciones ramales y nacionales.

Con la aplicación de las resoluciones No. 10, de fecha 28 de febrero de 1997, y No. 57 de fecha, 1 de diciembre de 1997, luego modificada por las resoluciones No. 99 de fecha 11 de marzo de 2003, No. 300 de fecha 11 de septiembre de 2004 y la No. 301 de fecha 11 de septiembre de 2004, aprobaron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Valoración y Exposición, el Nomenclador de Cuentas Nacional para el sector público y los estados financieros aplicables a las



entidades públicas y privadas; así como aplicables a las Unidades Presupuestadas, respectivamente, más tarde la Resolución No. 148 de fecha 19 de abril de 2002, de este Ministerio, creó el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad y definió sus funciones.

La resolución No. 235/ 2005, deroga la Resolución No. 10 del 28 de febrero de 1997, los apartados Segundo y Tercero de la Resolución No. 57 de 1 de diciembre de 1997, los apartados del sexto al octavo de la Resolución No. 18 del 13 de junio de 1999, las resoluciones No. 6 del 8 del 3 Marzo de 1993, No. 23 del 3 de Diciembre de 1993, No 1 de Fecha 17 de Enero 1994, No. 99 del 11 marzo del 2003, No. 300 y 301 del 11 septiembre 2004 y el inciso b) del Artículo 72 de la Resolución No. 379/2003, dictadas por el Jefe este Organismo y en su lugar aplicar lo establecido en la presente Resolución, a partir del inicio del ejercicio económico correspondiente al año 2006.

Esta resolución dispone que el registro contable de las operaciones derivadas de la administración financiera del Estado cubano, se rija por las Normas Cubanas de Contabilidad Gubernamental y los hechos económicos se realicen sobre la base de las Normas Cubanas de Información Financiera del Estado cubano, además dispone que las interpretaciones y procedimientos contables adquieran carácter de documentos técnicos, emitidos por el Presidente del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para abordar temas en discusión y fijar una posición a tenor del marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

La contabilidad Gubernamental se organiza por las unidades de registro del Sistema de la Administración Financiera del Estado, estando conformada por el Tributario (ONAT), de Tesorería (Tesorería Municipal DMFP), Presupuestario (Unidades Presupuestadas y Centro de Gestión Contable), y el de Contabilidad Gubernamental (Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), donde cada uno de ellos interviene en el proceso de consolidación.

Las Direcciones de Finanzas y Precios de los Consejos de la Administración Municipal, asegura el primer nivel de consolidación de la Contabilidad Gubernamental a nivel municipal y donde se produce la consolidación de la información y la emisión de los



estados financieros a ese nivel, el cual recibe información de las unidades contables siguientes:

- Unidades presupuestadas de subordinación municipal y unidades de Registro de Recaudación, Presupuesto y Tesorería.
- Tributa información a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios del Consejo de la Administración Provincial correspondiente.

1.6.2 Finalidad de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal constituyen una representación estructurada de la situación económica y tienen como objetivo suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados financieros y de los flujos o hechos económicos a este nivel; información que es útil para las asambleas y los Consejos de la Administración del Poder Popular a nivel municipal a efecto de que ellos puedan tomar y evaluar sus decisiones respecto a la asignación de recursos.

Para alcanzar estos objetivos, los estados financieros consolidados suministran información sobre: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos y otros cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los Flujos de Efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de estos.

Responsabilidad

La responsabilidad por la presentación de los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal corresponde al presidente o jefe del Consejo de Administración Municipal (CAM) y tiene la facultad de exigir por su cumplimiento.

La responsabilidad por la elaboración de los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal le corresponde a la Dirección de Finanzas y Precios del Consejo de la Administración Municipal.



La DMFP es el responsable de la veracidad, calidad y consistencia de las operaciones de agregación y consolidación de la información que dan origen a los Estados Financieros Consolidados. No así de la información que reciben de unidades presupuestadas o de registro.

El director de la Unidad Presupuestada y el jefe de la Unidad de Registro que corresponda, responden por la veracidad, consistencia y calidad de la información que brindan a la DMFP.

1.6.3 Componentes de los estados financieros consolidados

Un conjunto completo de Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal lo integran:

- Estado de Situación Consolidado.
- Estado de Rendimiento Financiero Consolidado.
- Estado de Gastos de Capital.
- Gastos por Funciones de Gobierno.
- Gastos por Partidas de Gastos.
- Estado de Ejecución de la Tesorería.
- Estado de Movimiento del Patrimonio Neto.
- Notas o Memorias a los estados financieros.

Período intermedio y ejercicio contable.

Las unidades de registro informan sobre la situación financiera y los resultados de sus operaciones, en lapsos uniformes que permiten medir, conocer y comparar los datos de un período con otro.

El lapso que mide entre una fecha y otra se llama período; cuando este difiere de los doce meses del año, se identifica como intermedio y cuando comprende los doce meses del año natural recibe el nombre de ejercicio contable. En Cuba el ejercicio contable coincide con el año natural.

Período sobre el que se Informa



Los estados financieros consolidados se elaboran con una periodicidad mensual, como información de períodos intermedios.

Los estados financieros consolidados del mes de diciembre se consideran la información del ejercicio contable y constituye el informe de liquidación de la gestión financiera de las finanzas públicas en el municipio.

Al concluir las operaciones de cierre y apertura del ejercicio contable se emitirán los estados correspondientes.

Plazo de emisión y presentación

La presentación de los estados financieros consolidados al Consejo de la Administración Municipal y a las direcciones provinciales de Finanzas y Precios de los consejos de la Administración Provincial, se realizará en un término no superior a los siete días hábiles posteriores al cierre del período contable. En el caso de las operaciones de cierre y apertura del ejercicio contable se dispondrá de quince días hábiles posteriores al cierre y apertura.

Unidad monetaria

Las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales y de recursos y gastos, se registran por la contabilidad de cada unidad de registro y en pesos cubanos (CUP).

Las operaciones que se realicen en otras monedas o pesos convertibles (CUC) se expresan en pesos cubanos convertidos a la tasa de cambio vigente en el momento de la transacción, según la Norma Cubana de Contabilidad No.6 "Operaciones con moneda extranjera o pesos convertibles.

Los estados financieros consolidados resultan más comprensibles presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que se informe sobre el nivel de agregación o redondeo de las cifras, y siempre que no se pierda información material, o de importancia relativa, al hacerlo.



Las cifras reflejadas en los estados financieros consolidados por el sector gobierno a nivel municipal se presentarán en miles de pesos cubanos con un decimal y la materialidad de la información se considerará a partir de esta unidad de medida.

Los ajustes por redondeo de un decimal por encima o por debajo no son material a los efectos del análisis de la información consolidada.

1.6.4 Identificación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados estarán claramente identificados, y separados de cualquiera otra información publicada en el mismo documento.

Cada uno de los componentes de los estados financieros consolidados quedará claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- El nombre u otro tipo de identificación del Consejo de la Administración Municipal que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha del balance precedente.
- Relación de las unidades presupuestadas y de registro que se incluyen en los estados financieros consolidados.
- La fecha del balance o el período cubierto por los estados financieros consolidado.
- La moneda de presentación.
- El nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los estados financieros consolidados.

1.6.5 Notas o Memorias a los estados financieros

- Presentará información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas.
- Revelará la información que, siendo requerida por las Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental, no se presente en los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal.



- Suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en los estados financieros, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática, cada partida de los estados financieros contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas.

Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- Una declaración de cumplimiento con las Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros consolidados, en el mismo orden en que figuren cada uno de estos y cada una de las partidas que los componen.
- Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán:
 - ✓ Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.
 - ✓ Informaciones obligatorias de carácter no financiero; por ejemplo, los objetivos y políticas relativas a la gestión del riesgo financiero de la entidad.
 - ✓ Otras revelaciones exigidas por alguna norma en particular.

1.6.6 Revelación de políticas contables

La entidad revelará las políticas contables significativas:

- Las bases para la elaboración de los estados financieros.
- Las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Otras informaciones a revelar como, la valoración cualitativa de la gestión financiera y presupuestaria.

1.7. El Sistema Versat Sarasola



El proceso de desarrollo de las relaciones económicas que se establecen, tanto en el plano nacional como en el internacional, así como de las tecnologías de la producción y las comunicaciones, ha originado un incremento sustancial en el volumen y complejidad de las operaciones contables que se registran y en las relaciones financieras que se establecen como resultado del proceso de compraventa de bienes y servicios entre las entidades y entre estas y otros sectores sociales, lo que ha obligado durante años a emplear cantidades elevadas de personal para poder realizar el trabajo que se genera con el consiguiente costo en dinero, tiempo, rapidez y calidad del resultado obtenido.

El Sistema Económico Integrado Versat Sarasola, le ofrece al usuario la posibilidad de contar con un instrumento seguro, rápido, eficaz y de fácil manejo para la planificación, control y el análisis de la gestión económica. Ha sido diseñado para ser utilizado en cualquier tipo de entidad y permite llevar el control y el registro contable individual de todos los hechos económicos que se originan en las estructuras internas de estas y obtener los estados financieros y análisis económicos y financieros en estos niveles.

Se estructura en diez subsistemas, donde se procesan y contabilizan los documentos primarios y se registran los movimientos de los recursos materiales, financieros, laborales u otro tipo que se utilizan en una entidad. Para los fines de la Contabilidad Gubernamental se laborará con los módulos de Configuración, Contabilidad, Planificación y para las operaciones de las Cuentas Distribuidoras de Tesorería se puede utilizar el módulo de Finanzas, Caja y Banco. (Ver figura 4)



Figura 5. Subsistemas del Versat Sarasola.



CAPITULO II. DIAGNÓSTICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SECTOR GOBIERNO EN MOA

En este capítulo se realiza un diagnóstico a la implementación de la Contabilidad Gubernamental para determinar la correcta Presentación de los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal (NECG 403).

2.1 Caracterización socioeconómica del Municipio Moa

El Municipio Moa se encuentra ubicado en el nordeste de la provincia de Holguín; sus límites, por el Este con el Municipio de Baracoa de la provincia de Guantánamo, por el Oeste con los Municipios de Sagua de Tánamo y Frank de la provincia de Holguín, por el Norte con el Océano Atlántico y por el sur con el Municipio de Yateras de la provincia de Guantánamo.

La extensión territorial del municipio es de 766.0 Km², al cierre del año 2013 cuenta con una población de 75 532 habitantes según la ONE, se encuentra situado en el extremo este de la provincia y la densidad poblacional es de 98.6 habitantes por Km².

El 74.8 % de su superficie la ocupan áreas de explotación minera, ubicándose importantes yacimientos de minerales laterítico con alto contenido de Hierro, Níquel, cobalto y otros minerales, de aquí es el desarrollo de la industria niquelífera que contribuye en el progreso económico y social convirtiendo al Municipio en una importante ciudad industrial y bosques, los que forman parte del parque nacional Alejandro de Humboldt bajo protección del CITMA y la reserva natural de la biosfera.

La Actividad fundamental del municipio es la producción de Níquel + Cobalto y Forestal, cuenta con 152 entidades desglosadas de la siguiente forma:

- 13 Empresas (Doce de subordinación Nacional y una de subordinación local).
- 2 Empresas Mixtas (Pedro Soto Alba S.A y Ferroníquel Minera S.A).
- 1 Sociedad Mercantil (General Nickel)
- 6 Unidades presupuestadas



- 2 Organizaciones Económicas Estatales (Grupo Empresarial del Níquel y Transporte Moa).
- 1 Unidad Básica de Producción Cooperativa (UBPC Antonio Maceo).
- 6 Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).
- 60 Establecimientos Productivos.
- 61 Establecimiento no Productivos.

En el Municipio Moa, a la Dirección Municipal de Finanzas y Precios (DMFP) le corresponde velar por el cumplimiento de la Ley del presupuesto que se le otorga a las unidades presupuestadas.

Cuenta con la siguiente estructura:

- Unidad Presupuestada Municipal de Salud Pública.
- Unidad Presupuestada Municipal de Educación.
- Unidad Presupuestada Municipal Hospital Guillermo Luis Fernández Hernández Vaquero.
- Unidad Presupuestada Municipal Servicios Comunales.
- Unidad Presupuestada Municipal de Trabajo.
- Unidad Presupuestada Municipal de la Dependencia Interna con dos Centro de Gastos:
 - ✓ Dirección Municipal de Deportes.
 - ✓ Dirección Municipal de Cultura.

2.1.1 Breve caracterización del Sistema de Contabilidad Gubernamental en Moa

La Dirección Municipal de Finanzas y Precios fue creado centralmente en el año 1976, en ocasión de la Reorganización del Aparato Central del Estado, que tuvo lugar con la División Político Administrativa del país en virtud de la cual no obra resolución individual de creación, por resultar este un mecanismo administrativo puesto en vigor con posterioridad a la fecha.

2.2 Diagnóstico a la implementación de la Contabilidad Gubernamental en el Sector Gobierno en Moa



2.2.1 Procesos para la implementación durante los años 2012 hasta el I trimestre del 2014

La implementación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno, en Cuba comienza con la aplicación de las indicaciones como paso previo al proceso de consolidación municipal, obliga a realizar una revisión minuciosa de las bases de datos de los Centros de Gestión y las Unidades Presupuestadas que no se encuentran en este, para garantizar que la información que se procese sea consistente, enfrentándose a un proceso de transformación que responde a los cambios aprobados para las mismas y las unidades de registro, del sistema de tesorería y tributario.

La Resolución 302 dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios de fecha 3 de Septiembre del 2012 sobre las "Norma Específica de Contabilidad Gubernamental (NECG 401). "Bases de Registro, Flujos y Momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal", (NECG 402). "Agregación y consolidación de los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal" y (NECG 403). "Presentación de los estados Financieros Consolidados del sector Gobierno a nivel Municipal".

De forma experimental comienza su implementación por el Municipio Cibanicú de la Provincia de Camagüey como prueba piloto en los meses de octubre a diciembre del 2012, donde se obtiene resultados positivos al eliminar una serie de incumplimientos y dualidad de informaciones.

La implementación trae consigo adición, modificación y eliminación en el clasificador de cuentas establecido anteriormente en la Resolución 402/2011, emitiéndose nuevas resoluciones en la puesta en marcha por lo que se hizo necesario de forma acelerada realizar los cambios correspondientes en los sistemas informáticos.

La Resolución No. 358 y 359, de fecha 5 de septiembre 2013 y Modificar la Sección VI Nomenclador y Clasificadores del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, de la Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre del 2005 y las proformas de los Estados Financieros utilizados en la actividad presupuestada.



En el año 2013 se tomaron una serie de medidas en busca de lograr buenos resultados, se continúa la revisión de las bases de datos de las unidades presupuestadas que se encontraban dentro y fuera del Centro de gestión Contable (CGC), se verifica con el programa Versat – Sarasola, que estén correctamente actualizados los clasificadores de cuentas para todos los Subsistemas correspondientes a Contabilidad, Costos y procesos, Activos Fijos, Inventarios, Finanzas, Caja y Banco, Facturación, Nóminas, Planificación y Auditoría.

En la Dirección Municipal de Finanzas y Precios (DMFP) se verificó que la base de datos Municipal esté conciliada con las Unidades y con la provincia, se revisa su consolidación a nivel empresarial de todas las operaciones que se exportan desde el CGC, y la revisión y conciliación de esta con la Oficina Nacional Administración Tributaria (ONAT) y la emisión finalmente de esta información a la Dirección Provincial.

Fecha de implementación

La aplicación de la Resolución 359 del 5 de Septiembre de 2013, establece que se emitan las operaciones a partir de Enero 2014 para todo el país y aprueba la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECG 403) "Agregación y Consolidación de los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal", tiene como objetivo establecer las bases para el proceso de agregación y consolidación de estados financieros y la Norma (NECG 402). "Presentación de los estados Financieros Consolidados", tiene como objetivo establecer las bases para la presentación de los estados financieros consolidados y las normas de exposición de las principales partidas y lo que dispone la Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre de 2005, emitida por la Ministra de Finanzas y Precios, en la Sección III, en el Capítulo 3.1: Normas Específicas para la Actividad Presupuestada.

2.2.2 Principales deficiencias

En la DMFP existen deficiencias que influyen en el proceso de consolidación de los estados financieros del sector gobierno, detallándose a continuación:



- Falta de personal suficientemente preparado en la dirección de finanzas para enfrentar con la rapidez necesaria los nuevos cambios.
- En algunos casos no utilizan la disponibilidad de la caja, dígame liquidez, como herramienta para programar sus obligaciones de pago.
- Se mantienen afectaciones al presupuesto por mala o no contabilización del hecho económico.
- Las deficiencias en el sistema de control interno y violaciones de la legislación vigente.
- Falta de acciones fiscalizadoras e insuficiente exigencia en el control y cumplimiento de los ingresos cedidos por parte de las entidades.
- El análisis económico que se presenta al consejo de la administración, sigue siendo poco descriptivo, no da los elementos necesarios para la toma de decisiones.
- Se mantienen afectaciones con el Plan energético, afectando la contabilización en gran manera al CGC con las UP Comunales, Dependencia Interna y Cultura.
- Los Medios Informáticos utilizados en DMFP para la confección de los Estados Financieros están desactualizados técnicamente y no cumplen con los requisitos mínimos para operar con el Sistema Versat Sarasola.

2.2.3 Los Estados Financieros Consolidados del sector Gobierno hasta Marzo 2014

En la elaboración de los Estados Financieros Consolidados intervienen las Unidades presupuestadas de subordinación municipal y unidades de Registro de Recaudación, Presupuesto y Tesorería, donde las Direcciones de Finanzas y Precios de los Consejos de la Administración Municipal, es donde se lleva a cabo el primer nivel de consolidación de la Contabilidad Gubernamental a nivel municipal y donde se produce la consolidación de la información y la emisión de los estados financieros a ese nivel, el cual recibe información de las unidades contables.



Los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal (Ver anexo 1) lo integran:

- Estado de Situación Consolidado.
- Estado de Rendimiento Financiero Consolidado.
- Estado de Gastos de Capital.
- Gastos por Funciones de Gobierno.
- Gastos por Partidas de Gastos.
- Estado de Ejecución de la Tesorería.
- Estado de Movimiento del Patrimonio Neto.
- Notas o Memorias a los estados financieros.

Con la emisión de Estados Financieros Municipales y las Notas al Balance alcanza una mayor grado de análisis y en menor tiempo, se logra un mejor análisis con las unidades presupuestadas, la conciliación de la tesorería con el Centro de Gestión y con la ONAT, mayor precisión sobre las inversiones (entrega de recursos y ejecución), existe un seguimiento al registro contable de las unidades presupuestadas, el análisis oportuno del riesgo de los inventarios como factor de sobre ejecución presupuestaria, la detección de posibles excesos de recursos para el financiamiento de operaciones en las entidades.

Un conjunto de beneficios trae consigo la aplicación de los Estados Financieros consolidados dentro de los que se puede señalar:

- La simplificación de la información a nivel de gobierno y del sistema de Finanzas y Precios.
- Se integra la información de la administración de las finanzas públicas en el municipio en un solo documento.
- Se le entrega copia de los estados financieros a la Oficina Nacional Administración Tributaria, Consejo de la Administración Municipal, PCC Municipal.
- La simplificación de uso de documentos en la Liquidación del Presupuesto municipal por este ofrecer al cierre de ejercicio contable la información requerida y su análisis correspondientes.



- En las Notas Memorias se incorpora información referida a la OCC Multas, los subsidio a personas para compra de materiales a la construcción.

No obstante con todas las medidas tomadas en la implementación para el proceso de consolidación de los Estados Financieros Consolidados al cierre de cada período las informaciones que se emiten en el año 2014, los estados financieros no son analizados con profundidad, en las notas memorias carecen de análisis, solo se exponen las dificultades que se presentan con relación a la ejecución presupuestaria, e incumplimientos por sobre ejecución o inejecuciones en el presupuesto asignado, lo que trae consigo que en el cierre de ejercicio la liquidación del presupuesto presente dificultades al efectuar el análisis consolidado en la Dirección Municipal de Finanzas y precios.

2.2.4 Análisis e interpretación de los Estados Financieros Consolidados hasta Marzo 2014

La DMFP es la encargada de realizar el análisis e interpretación de los estados financieros consolidados el cual está comprendido por dos tipos de trabajo, uno es formal y el otro real.

Se denomina análisis formal al trabajo de organización y agrupación del material numérico, incluyendo la elaboración de combinaciones de cifras, proyecciones, etc. Mientras que el real consiste en la verdadera actividad comparativa de los resultados, con relación a los patrones de comparación (Plan, real, etapa anterior, etc.), la cual es el que se utilizará en la presente investigación.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

En el cierre de informaciones del mes de Marzo del 2014 se analiza los estados financieros consolidados del sector gobierno emitido según lo establece el procedimiento Contable de la Contabilidad Gubernamental No. 4, que sustenta la presente información.



Conclusiones

Los resultados más significativos que se muestran en el presente estado financiero son:

- Se alcanza un 100.9 % de cumplimiento de la recaudación de los ingresos cedidos reportado por la ONAT motivado por el cumplimiento de los planes de ventas de las entidades del territorio.
- Los gastos corrientes de la actividad presupuestada se ejecutaron al 27.2 %, del plan del año y no se reporta sobre ejecución presupuestaria en ninguna unidad, división o partida de gasto.
- El déficit corriente decrece en un 10.4 % con relación al programa, por el incumplimiento de los ingresos cedidos, con independencia de que se mantiene la ejecución de gastos por debajo del programa.
- Las unidades presupuestadas y la Cuenta Distribuidora Municipal cierran con exceso de recursos en cuenta.
- Las cuentas por cobrar no muestra saldos fuera de término.
- Las cuentas por pagar muestra saldo fuera de término.
- Los inventarios y su cobertura es menor de un año, con excepción de Salud Pública.

Presentación

De acuerdo con los requerimientos de la Norma específica de Contabilidad Gubernamental No.3 Presentación de Estados Financieros Consolidados, las operaciones internas y de fuera del dominio no se consideran en la información a revelar.

Políticas contables adoptadas

- Efectivo en caja y banco: la moneda nacional se expresa a su valor nominal.
- Los fondos fijos en el Estado de Situación muestran solamente el efectivo no utilizado.
- Las cuentas por cobrar y pagos anticipados se valoran a su valor nominal.
- Los inventarios se valoran al precio de adquisición. El método utilizado es el primero que entra, primero que sale.
- Los activos fijos tangibles se valoran al precio de adquisición.



- Las tasas de depreciación utilizadas por el método lineal son las que aparecen reconocidas en el Reglamento del Impuesto sobre utilidades.
- Los Pasivos se exponen por su valor nominal.
- El reconocimiento de los ingresos se realiza sobre la base del devengado en el momento de Recaudación Efectiva en las Cuentas Distribuidoras Municipales.
- El reconocimiento de los Gastos se realizará sobre la base del devengado en los momentos siguientes: Insumido para las unidades presupuestadas y Pagado para las operaciones de financiamiento a las empresas públicas.

Comportamiento de los ingresos cedidos al presupuesto municipal

Este análisis posibilita comparar lo recaudado por cada una de las secciones del Clasificador de Recursos Financieros, con el plan o programa de recaudación. De su análisis se derivan medidas encaminadas a verificar el cumplimiento tributario de contribuyentes que ejercen actividades gravadas, cuya recaudación no se ha comportado según lo previsto. En el análisis son significativos los aportes de los trabajadores por cuenta propia y las nuevas formas de gestión no estatal.

Tabla 1. Ingresos cedidos al presupuesto municipal. (Ver Anexo 1)

Secciones	Plan	Programa	Real	Variación	%
Impuesto sobre las ventas	8 459,2	1 783,4	1 498,5	- 284,9	84,0
Impuesto sobre los servicios público	4 690,6	1 077,6	1 218,3	140,7	113,1
Impuesto sobre utilidades	3 230,2	497,2	207,9	- 289,3	41,8
Impuesto sobre ingresos personales	2 715,2	553,0	600,4	47,4	108,6
Impuesto sobre los recursos	25 040,6	6 879,5	7 159,2	279,7	104,1
Otros impuestos	987,2	406,6	437,9	31,3	107,7
Tasas	56,2	20,5	19,5	- 1,0	95,1
Ingresos no tributarios	3 869,2	952,6	1 126,5	173,9	118,3
Renta de la propiedad	2 780,2	184,2	156,7	-27,5	85,1
Transferencias corrientes					



Ingresos de operaciones	1 133,2	258,7	306,7	48,0	118,6
Otros Recursos Financieros					
Total Recaudación	52 961,8	12 613,3	12 731,7	118,4	100,9

El cierre de Marzo el municipio mostró resultados negativos con relación al mes anterior que se comportó a un 114 % la recaudación al disminuir estas en 13.1%, señalando que existen incumplimientos en los planes en cuatro secciones, incidiendo los aportes de los Trabajadores por Cuenta Propia, en los impuestos sobre los servicios y los ingresos personales al presentar dificultad con las declaraciones. Se realiza análisis con los contribuyentes y personas naturales por parte de la ONAT.

Los ingresos sobre las ventas: incumple la Empresa Municipal de Comercio debido a que hubo déficit de abastecimiento por parte de Suministradores como la Empresa Mayorista de Alimentos que no realizó la entrega planificada en el período, además del Lácteo que no entregó la cantidad de Yogurt planificado, la Productora y Distribuidora de Alimentos su incumplimiento se debe a que no se están haciendo todas las producciones del Agro, como las mermeladas y dulces de frutas, debido a que el suministrador Acopio no cumple con la entrega provocando afectación en los ingresos y la Cubana del Pan se debe a que se encontraba en el mes de enero en reparación por lo que de forma acumulativa presenta un incumplimiento.

Las tasas, el incumplimiento se debe a que las Empresas Constructora integral # 3 y (ECI # 3) y la Empresa de Servicios de la Unión del Níquel (ESUNI), hasta el cierre del período no cumplen con el aporte correspondiente.

Análisis de la Conciliación de Ingresos de ONAT con Tesorería

Los ingresos recaudados muestra diferencias entre lo reportado por la ONAT con lo recibido en la Cuenta Municipal, corresponden estas diferencias a reparos y recaudaciones en tránsito.

Tabla 2. Análisis de la Conciliación de los Ingresos. (Ver Anexo 1)



Concepto	Importe
Ingresos cedidos según Cuenta Distribuidora Municipal	12 056 543,02
Ingresos cedidos recaudados según ONAT	12 731 693,23
Diferencia	675 150,21
Más: Reparos a favor del presupuesto municipal	639 620,60
Recaudación en Transito	35 889,61

Comportamiento de los gastos corrientes de la actividad presupuestada

El Municipio al cierre del período los gastos presentan una situación favorable ya que están enmarcados dentro del plan, es necesario señalar que existe una mala reprogramación en los planes mensuales del presupuesto del año, entre las unidades que presentan mayores dificultades con relación a la ejecución se encuentra Dependencia Interna, el centro de Costo Cultura que se sobregiró en \$ 4 073.81 pesos no planificado en Otros Gastos Monetarios, incide el pago por Talento Artístico y la confección de certificados y diplomas para la premiación del Evento Casco Teatro que no estaba planificado.

Tabla 3. Análisis de los gastos corrientes de la actividad presupuestada. (Ver Anexo 1)

Unidad	Plan del Año	Plan Hasta	Real	Varia ción	%
Comunales	4 528,0	1 544,2	1 449,8	-94,4	93,9
Hospital Guillermo Luis	12 354,1	3 506,0	3 205,9	-300,1	91,4
Salud Publica	10 985,6	3 075,7	3 047,4	-28,3	99,1
Educación	24 158,5	6 564,4	6 514,3	-50,1	99,2
Trabajo	1 934,5	445,3	435,8	-9,5	97,9
Total Dependencia	11 066,9	3 278,5	3 044,3	-234,2	92,9
• Dependencia Interna	3 325,6	1 100,1	883,6	-216,5	80,3
• Cultura	2 425,2	858,3	862,4	4,1	100,5
• Deportes	5 316,1	1 320,1	1 298,4	-21,7	98,4
Total	65 027,6	18 414,1	17 697,5	-716,6	96,1



Análisis del Resultado Presupuestario

El cierre de Marzo presenta Déficit presupuestario, muestra un decrecimiento del 10,4 % con relación a lo planificado, cuya causa fundamental está asociada a que la provincia no transfirió los ingresos participativos al municipio, así como el incumplimiento de los contribuyentes General Níquel que efectuó una solicitud de aplazamiento con fraccionamiento que fue aprobado por la Provincia en un total de \$ 4 197 931,89 pesos, de los cuales liquidó \$ 1 000 000,00 pesos quedando pendiente \$ 3 197 931,89 pesos y la Empresa de Servicios del Níquel, por \$ 1 267 760,17 pesos.

Tabla 4. Análisis del Resultado Presupuestario. (Ver Anexo 1)

Conceptos	Plan Hasta la fecha	Real	%
Resultado corriente (Déficit) o Superávit	(3 435 135,63)	(3 078 075,48)	89,6

Comportamiento de la disponibilidad de recursos financieros

Teniendo en cuenta las particularidades de financiamiento del sector gobierno a nivel municipal, el análisis de la disponibilidad del sistema de cuentas vinculadas a este nivel presupuestario posibilita un mejor manejo de los fondos presupuestarios.

Este análisis permite ordenar el mecanismo de planificación y entrega de recursos financieros, tanto con el nivel presupuestario provincial, como con las unidades presupuestadas y entidades ejecutoras de los principales pagos.

Presenta además un exceso de disponibilidad de recursos financieros en las unidades presupuestadas incidiendo Dependencia Interna, Educación y Salud Pública que recibieron recursos que no tenían planificado, comprometiéndolo para el próximo período, por otra parte la unidad de registro de Tesorería realiza sus conciliaciones correspondientes en los primeros días del mes, esta presenta saldos conciliados con el banco y la ONAT, según sus operaciones.

Administración de Recursos del Presupuesto Central



Los recursos recibidos del Presupuesto Central, se ha ejecutado según lo planificado, así como los Gastos de capital, para Subsidios por Diferencia de Precios 526,1 MP, Acarreo 7,6 MP, Adiestrados en exceso 7,0 MP y en Programas sociales 10,9 MP.

Se detalla el efectivo líquido de Caja y Banco del municipio, significando las causas del alto o bajo nivel de efectivo en aquellas unidades presupuestadas implicadas.

Tabla 5. Administración de Recursos del Presupuesto Central. (Ver Anexo 1)

Conceptos	Plan del Año	Real	%
Transferencias de Destino Específico Recibidas (962-0020)	2 450 800,00	551 679,71	22,5
Transferencias de Capital (661-0060)	168 900,00		
Gastos del Presupuesto Central (877)	2 450 800,00	551 679,71	22,5
Gastos de Capital	168 00,00	3 788,64	2,2
Actividad Empresarial			
Actividad Presupuestada	168 900,00	3 788,64	2,2
De ello: Avance Físico			

Comportamiento de la disponibilidad por unidades

Tabla 6. Comportamiento de la disponibilidad por unidades. (Ver Anexo 1)

Unidad	Disponibilidad	Recursos Comprometidos	Exceso o Defecto
Dependencia Interna	513 103,72	523 511,09	-10 407,37
Educación	551 715,24	518 924,42	32 790,82
Salud Publica	864 302,40	873 286,58	-8 984,18
Trabajo	62 254,47	45 899,92	16 354,55
Comunales	164 422,25	163 419,09	1 003,16
Hospital Guillermo Luis	1 466 801,46	910 421,41	556 380,05
Total	3 622 599,54	3 035 462,51	587 137,03



Dependencia Interna: al realizar el análisis de la disponibilidad por unidades existe un defecto porque los recursos comprometidos y las Facturas pendientes de pago no planificadas en el período.

Salud Pública: presenta un Déficit de recursos comprometidos de \$ 8 984,18 pesos por la contabilización de recursos no previstos en plan de la Tesorería.

Análisis de la disponibilidad de recursos financieros

En el análisis de la disponibilidad se refleja lo siguiente:

Saldo en Banco al Final del Período	5.947.138,17
En unidades presupuestadas	2.890.486,30
En la Cuenta Distribuidora Municipal	3.056.651,87
Menos: Compromisos de las unidades presupuestadas	3.035.462,51
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	308.554,12
Cuentas por Pagar -Compra de Monedas	1.825,33
Obligaciones con el Presupuesto del Estado	1.001.453,48
Obligaciones con el Órgano u Organismo	-
Nómina por Pagar	1.400.006,81
Retenciones por Pagar	212.979,91
Gastos Acumulados por Pagar	1.155,24
Cuentas por Pagar Diversas	72.625,83
Cuentas por Pagar -Activos Fijos Tangibles	36.861,79
Cuentas por Pagar -Proceso Inversionista	
Menos: Compromisos de la Tesorería	3.088.558,67
Cuentas por Pagar -Operaciones de Tesorería	10.483,19
Necesidad de financiamiento del Resultado Local	3.078.075,48
Total de Compromisos de Pagos	6.124.021,18
Más: Otras disponibilidades en unidades presupuestadas	587.137,03
Adeudos del Presupuesto del Estado	81.809,15
Pagos Anticipados a Suministradores	505.327,88
Adeudos del Órgano u Organismo	



Pagos Anticipados Proceso Inversionista

Cuenta por Cobrar -Compra de Monedas

Más: Otras disponibilidades en Tesorería 1.248.147,99

Cuenta por Cobrar -Operaciones de Tesorería 6.455,32

Exceso de Financiamiento del Resultado Local

Exceso de Financiamiento de Transferencias de Destino Específico 1.238.692,67

Total de Otras disponibilidades 1.832.285,02

Disponibilidad o necesidad de financiamiento 1.655.402,01

Cuentas por Cobrar: no muestra saldo pendiente de cobro fuera de término.

Tabla 6. Comportamiento de las Cuentas por Cobrar. (Ver Anexo 1)

Unidad	Cuentas por Cobrar	Fuera Término	%
Dependencia Interna	6.259,76		
Comunales			
Educación	164,91		
Salud Publica	20.514,59		
Hospital Guillermo Luis	35.740,70		
Trabajo			
Total	62.679,96		

Cuentas por Pagar: refleja saldo pendiente de pagos fuera de término correspondiente a Dependencia Interna con un 65,1 %, respecto al total pendiente de pago, la misma tiene cinco facturas con más de 30 días porque están en análisis por la Administración, las cuentas fuera de término en el municipio representan un 7,1% del total.

Tabla 7. Comportamiento de las Cuentas por Pagar. (Ver Anexo 1)

Unidad	Cuentas por Pagar	Fuera Término	%
Dependencia Interna	37 851,24	24 666,00	65,1
Comunales	100 463,04		
Educación	75 167,27		
Salud Publica	38 457,95		



Hospital Guillermo Luis	95 740,14		
Trabajo			
Total	347 679,64	24 666,00	7,1

Inventarios: disminuye el monto de inventarios, aunque la unidad Salud Pública incrementó sus saldos, esta y Educación presentan la mayor variación por la entrega de recursos a sus unidades.

Tabla 8. Comportamiento de los Inventarios. (Ver Anexo 1)

Unidad	Al Inicio	En esta fecha	Variación	%
Dependencia Interna	85 203,08	77 590,62	(7 612,46)	91,1
Comunales	102 920,85	96 291,44	(6 629,41)	93,6
Educación	1 261 609,22	1 189 811,40	(71 797,82)	94,3
Salud Publica	272 643,35	290 354,74	17 711,39	106,5
Hospital Guillermo Luis	799 241,27	671 781,13	(127 460,14)	84,1
Trabajo				
Total	2 521 617,77	2 325 829,33	(195 788,44)	92,2

Cobertura de Inventarios (Deducido Útiles) (PC-CG No. 4 – 2012)

Se detalla la cobertura de Inventario del Municipio y se menciona los aumentos y disminuciones a partir de la medida de dominio.

Las cobertura promedio de las unidades se encuentra a 1.6 meses, la variación fue mínima respecto al mes anterior, debido a que se han llevado a gasto pocos recursos, los demás han sido entregados como medios en uso que no afectan el gasto hasta darle baja a los mismos por rotura o deterioro.

Tabla 9. Cobertura de Inventarios (Deducido Útiles). (Ver Anexo 1)

Unidad	Inventario	Gasto Material	Cobertura (Meses)
Dependencia Interna	79 290,71	64 637,06	1,2
Comunales	109 631,55	42 495,23	2,6



Educación	1 185 695,83	793 912,88	1,5
Salud Pública	264 482,37	141 947,36	1,9
Hospital Guillermo Luis	767 751,89	495 121,41	1,5
Trabajo			
Total	2 406 852,35	1 538 113,94	1,6

Activos Fijos Tangibles Netos

Los Activos Fijos Tangibles no sufrieron variación, se deprecia según lo establecido.

El subsistema de Activos fijos tangible inició con un saldo de \$ 761 807,90 pesos y un importe hasta la fecha de \$ 761 953,50 pesos para una variación de \$ 145,60 pesos influenciados por altas de activos comprados. La cuenta 290 Compra de activos fijos tangibles presenta un saldo de \$ 87,36 al cierre del mes, debido a la compra de activos fijos realizada y solo en explotación existen cuatro, el resto se encuentra en almacén.

Tabla 10. Activos Fijos Tangibles Netos. (Ver Anexo 1)

Unidad	Activos Fijos Tangibles	Depreciación Acumulada	Neto
Dependencia Interna	2 098 430,94	231.544,76	1.866.886,18
Comunales	3.928.665,55	2.236.726,31	1.691.939,24
Educación	13.321.211,61	11.058.190,77	2.263.020,84
Salud Pública	8.760.950,13	6.593.898,48	2.167.051,65
Hospital Guillermo Luis	7.229.721,36	2.055.812,83	5.173.908,53
Trabajo	63.296,60	14.496,55	48.800,05
Total	35.402.276,19	22.190.669,70	13.211.606,49

Subsidio a personas para Materiales de la Construcción

Los subsidios a personas para materiales de la construcción en el municipio de Moa marcha según lo previsto, se entrega según se recibe el financiamiento por este concepto.



Tabla 11. Subsidio a personas para Materiales de la Construcción. (Ver Anexo 1)

Saldo en la cuenta bancaria especial al inicio		690 313,67
Recursos Recibidos		400 000,00
• De la Reserva Central		
• Financiamiento del período	400 000,00	
Recursos Entregados		400 000,00
• De la Reserva		
• Como gasto del período	217 553,77	
Recursos Disponibles en Cuenta		179 432,50
Saldo en la cuenta bancaria especial		452 421,79
Diferencia		272 989,29

Análisis de la actividad de multas

Muestra una eficacia de la actividad alta, se están recibiendo multas en vías de apremio y además existen 39 ilocalizables.

Tabla 11. Análisis de la actividad de multas.

Concepto	Cantidad	Importe
Recibida de organismos	609	58921.00
Recibida por traslado	246	23885.50
Devueltas	3	715.00
Cobradas	634	63355.00
Canceladas	3	840.00
Pendientes	542	82454.28
Vía de apremio	84	17915.89
Eficacia	97.9 %	

2.3 Propuesta de acciones para dar solución a las irregularidades detectadas

A partir de las deficiencias detectadas anteriormente se proponen las siguientes acciones con el objetivo de dar solución a las mismas.



- Organizar cursos de preparación y capacitación a todo el personal que interviene en el proceso de información en instituciones del municipio, tales como ISMM de Moa, ANEC, y otras, para garantizar la calidad y oportunidad de la información.
- Realizar verificaciones por los especialistas de tesorería municipal a las unidades presupuestadas, con el objetivo de verificar el comportamiento de la disponibilidad de caja dígase liquidez, para la asignación de recursos financieros.
- Efectuar un programa de inspección a las unidades presupuestadas por parte de los especialistas de política contable de la DMFP, con el objetivo de verificar la correcta contabilización de las operaciones contables.
- Verificar que las unidades presupuestadas tengan actualizados los manuales de normas y procedimientos vigentes, y aplicar de forma sistémica la guía de control interno, para la certificación de sus estados financieros.
- Realizar programa de visita a las entidades del municipio por parte de los especialistas de la ONAT y DMFP que presentan dificultades con los aportes al presupuesto del estado, que afectan los ingresos cedidos en el municipio.
- Revisar todas las Normas y Procedimientos que se deben emplear para la confección de los Estados Financieros Consolidados, con el objetivo de lograr la realización de un análisis e interpretación correcta de los mismos.
- Evaluar con el CAM y la Dirección de Dependencia Interna los planes energéticos de la DMFP. Este es insuficiente y produce afectaciones en la contabilización de las unidades que se encuentran dentro del CGC.
- Solicitar a la DPFP que valore la situación presente en los Medios Informáticos, evaluar su actualización o sustitución, para lograr que cumplan con los requisitos mínimos para operar con el Sistema Versat Sarasola.



CONCLUSIONES

- A partir del soporte bibliográfico adquirido se pudo elaborar el marco teórico y contextual del objeto de estudio de la investigación.
- Se diagnosticó el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental del sector Gobierno en Moa detectándose un conjunto de deficiencias que imposibilitan la calidad del sistema de información que se deriva del desarrollo de la actividad económica.
- Todas las irregularidades detectadas dieron lugar a la elaboración de propuesta de acciones para su solución.
- Con la emisión de los Estados Consolidados hasta el cierre de 31 de marzo del 2014, se asegura información de utilidad a la asamblea y al Consejo de la Administración del Poder Popular para tomar y evaluar sus decisiones a corto y mediano plazo.



RECOMENDACIONES

- Que la Dirección Municipal de Finanzas y Precios considere la propuesta de acciones elaboradas como punto de partida para eliminar las deficiencias detectadas en el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental.
- Que se programen y ejecuten cursos de preparación para elevar el nivel de conocimiento del personal para garantizar la calidad y oportunidad de la información.
- Mejorar los mecanismos internos de control, con especial énfasis en la seguridad informática.



BIBLIOGRAFÍA

- Edición Ordinaria No. 020. Gaceta Oficial Consejo de Estado La Habana, 1999. Decreto-Ley No. 192 "Sobre la Administración Financiera del Estado", de 12 de abril de 1999.
- Edición Ordinaria No. 002 Gaceta Oficial La Habana, 2002. Decreto -Ley No. 227 "Del Patrimonio Estatal", de 10 de enero de 2002.
- Edición Ordinaria No. 33 Gaceta Oficial La Habana, 2012. Decreto-Ley No. 113 "Del Sistema Tributario", de 20 de agosto de 2012.
- DATAZUCAR: Manual de Usuario del Sistema Versat Sarasola. Villa Clara, 2012.
- Del Toro Ríos, José; Carlos: Selección de Ejercicios de Contabilidad Gubernamental, Facultad de Contabilidad y Finanzas. Universidad de La Habana, 2011.
- Del Toro Ríos, José; Carlos y Marcos Gustavo Morales Fonseca: "Agregación y consolidación de los Estados Financieros del sector gobierno a nivel municipal, ponencia en XVII Fórum de Economía ANEC, Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana, 2011.
- Del Toro Ríos, José; Carlos y Marcos Gustavo Morales Fonseca: "Bases de registro, flujos y momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental a nivel municipal", ponencia en XVII Fórum de Economía ANEC, Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana, 2011.
- Del toro Ríos, José; Carlos y otros: Administración Financiera del Estado cubano, CECOFIS, La Habana: 2003.
- Del toro Ríos, José; Carlos: Colección Contabilidad Gubernamental. Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal, La Habana 2013.
- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 269 "Regulaciones del Sistema de Tesorería" del Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana, 2010. Oficina Nacional de Estadística: Anuario Estadística de Cuba, Oficina Nacional de Estadística, La



Habana, 2010

- Resolución No. 426. Edición Ordinaria No. 033 Gaceta Oficial, La Habana, 2011. "Base contable y momentos para el reconocimiento de Ingresos y Gastos en el Presupuesto del Estado", de 20 de agosto de 2011
- Resolución No. 303 Edición Ordinaria No. 032 Gaceta Oficial La Habana 2011. "Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental", de 04 de octubre de 2011
- Resolución No. 401 Edición Ordinaria No. 048 Gaceta Oficial, La Habana, 2011. "Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado", de 28 de diciembre de 2011
- Resolución No. 402 Edición Ordinaria No. 048 Gaceta Oficial, La Habana, 2011. "Nomenclador de Cuentas para la Contabilidad Gubernamental, de 28 de diciembre de 2011
- Resolución No. 302. Edición Ordinaria No. 039 Gaceta Oficial, La Habana, 2012. "Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 401, Bases de Registro, Flujos y Momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal", de 14 de septiembre de 2012.
- Resolución No. 302. Edición Ordinaria No. 039 Gaceta Oficial, La Habana, 2012. "Norma Especifica de Contabilidad Gubernamental No. 402, Agregación y consolidación de los estados financieros del sector gobierno a nivel municipal", de 14 de septiembre de 2012.
- Resolución No. 302. Edición Ordinaria No. 039 Gaceta Oficial, La Habana, 2012. Un arma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 403 "Presentación de los Estados Financieros Consolidados del sector gobierno a nivel municipal", de 14 de septiembre de 2012.
- Resolución No. 358. Edición Gaceta Oficial, La Habana, 2013. Modificar la Sección



VI Nomenclador y Clasificadores del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, de la Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre del 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 5 de septiembre 2013.

- Resolución No. 359. Edición Gaceta Oficial, La Habana, 2013. "Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 Proforma de Estados Financieros para las unidades presupuestadas", de fecha 5 de septiembre 2013.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMACIÓN: Nomenclador de Actividades Económicas, ONEI, La Habana, 2011.



Anexo 1

MISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
SECTOR GOBIERNO MUNICIPAL

Consejo de la Administración Municipal

Datos Generales

	Código	Descripción
Municipio:	11	Moa (3212020025)
Provincia:	14	Holguín
Período:	Marzo	
Ejercicio:	2014	
Unidad de Medida:		Pesos Cubanos (CUP)

Tipo de Cambio en la fecha:

Denominación	Siglas	Tasa
PESOS CUBANOS	CUP	1,0000
PESOS CONVERTIBLES	CUC	1,0000

Aproximación:	MP	1000
---------------	----	------

CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.

HECHO POR:

Jefe Dpto. Política Contable

Nombre y Apellidos

Firma

APROBADO POR:

Director

Nombre y Apellidos

Firma



CONTENIDO:

1. Notas a los Estados Financieros Consolidados
2. Estado de Situación Consolidado
3. Estado de Rendimiento Financiero Consolidado
4. Estado de Ejecución de la Tesorería del Sector Gobierno a nivel Municipal
5. Gastos por Funciones del Sector Gobierno a nivel Municipal
6. Gastos por Partidas

**Estado de Situación Consolidado**

Ministerio de Finanzas y Precios	Acumulado hasta:		Unidad de Medida		
Sistema de Contabilidad Gubernamental	Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)		
Estado de Situación Consolidado					
Municipio: Moa (3212020025)			Provincia: Holguín		
CONCEPTOS	Fila	N	Plan	Apertura	En esta fecha
(A)	(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
<u>ACTIVO</u>					
<u>Activo Circulante</u>	1		46.837.566,45	13.305.993,89	8.870.625,40
Efectivo en Caja y Banco (101:109)	2		46.539.893,69	4.133.626,32	2.890.486,30
Cuenta Distribuidora Municipal (111)	3			6.194.227,60	3.056.651,87
Efectivo en Banco Electrodoméstico (115)	4				
Cuenta de Contravalor en Órganos y Organismos (116)	5				
Efectivo en Banco - Actividad Autofinanciada (119)	6		47.688,00	101.651,02	9.539,30
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)	7			1.938,00	210,00
Pagos Anticipados a Suministradores (146)	8		130.600,00	310.698,67	505.327,88
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150)	9				
Anticipos a Justificar (161)	10		32.300,00	4.390,00	771,57
Adeudos del Presupuesto del Estado (165)	11		87.084,76	37.844,51	81.809,15
Adeudos del Organismo Superior (167)	12				
Reparaciones Generales en Proceso (172+173)	13				
Inventarios	14			2.521.617,77	2.325.829,33
De ellos:	15				
Producciones en Proceso (700-703)	16			48.241,17	48.241,17
Inventarios Ociosos (208)	17			4.246,40	4.085,68
Inventarios de Lento Movimiento (209)	18			7.851,00	68,42
Créditos Documentarios (211)	19				
<u>Activos a Largo Plazo</u>	20				
Inversiones a Largo Plazo o Permanente (225)	21				
<u>Activo Fijo</u>	22		26.509.933,41	18.450.228,07	18.169.261,64
Activos Fijos Tangibles (240)	23		26.659.706,17	35.752.444,91	35.402.276,19
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375)	24		555.672,76	22.425.547,95	22.190.669,70
<u>Activos Fijos Tangibles Netos</u>	25		26.104.033,41	13.326.896,96	13.211.606,49
Activos Fijos Intangibles (255)	26				
Compra de Activos Fijos Intangibles (291)	27				
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390)	28				
<u>Activos Fijos Intangibles Netos</u>	29				
Fondos Bibliotecarios (252)	30			49.401,33	52.502,07
Monumentos y Obras de Arte (254)	31				



Inversiones Materiales (265 + 266)	32	405.900,00	5.050.072,76	4.881.296,06
Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280)	33		23.857,02	23.857,02
Otros Activos	34	500,00	600.602,07	82.160,05
Pérdidas en Investigación (330)	35		3.399,81	429,67
Faltantes de Bienes en Investigación (332)	36			
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334)	37	500,00	42.647,34	62.679,96
Cuentas por Cobrar Compra de Monedas (335)	38			
Cuentas por Cobrar Operaciones de Tesorería (340)	39		554.554,92	19.050,42
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista (345)	40			
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	41			
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	42			
Depósitos y Fianzas (354)	43			
Pagos a Cuenta de las Utilidades (356)	44			
TOTAL DEL ACTIVO	45	73.347.999,86	32.356.824,03	27.122.047,09
PASIVO	46			
Pasivo Circulante	47	28.839.513,16	4.829.806,20	4.655.335,29
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)	48	13.408.857,13	978.978,26	310.817,85
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421)	49	531.900,00	85.185,18	36.861,79
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)	50	158.600,00	20.388,70	
Cobros Anticipados (430)	51			
Depósitos Recibidos (435)	52			
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)	53	7.432.698,29	633.035,52	1.001.453,48
Obligaciones con el Presupuesto del Estado-Actividad Autofinanciada (441)	54	509.868,00	234,61	261,52
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)	55			
Nóminas por Pagar (455)	56	4.323.178,96	1.527.345,12	1.400.006,81
Nóminas por Pagar-Actividad Autofinanciada (456)	57	9.300,00	298,35	729,00
Retenciones por Pagar (460)	58	412.466,32	191.210,57	212.979,91
Retenciones por Pagar -actividad autofinanciada (461)	59		64,90	64,90
Préstamos Recibidos (470)	60			
Anticipo de Fondos (474)	61			
Gastos Acumulados por Pagar (480)	62	11.332,00		1.155,24
Provisión para Vacaciones (491)	63	2.040.467,09	1.244.891,50	1.642.796,28



Provisión para Vacaciones -Actividad Autofinanciada (492)	64		845,37	161,90	259,94
Provisiones Operacionales (493-498)	65			148.011,59	47.948,57
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	66		242.784,00	11.767,91	11.694,80
Provisión Seguridad Social a Corto Plazo	67		242.784,00	4.900,23	4.827,12
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515)	68			6.867,68	6.867,68
Obligaciones a Largo Plazo (525)	69				
<u>Otros Pasivos</u>	70			80.199,92	621.427,20
Sobrantes en Investigación (555)	71				
Cuentas por Pagar Diversas (564)	72			66.003,61	72.625,83
Cuentas por Pagar Compra de Monedas (566)	73			2.724,77	1.825,33
Cuentas por Pagar a Corto Plazo Tesorería (567)	74			11.471,54	546.976,04
Ingresos de Períodos Futuros (570)	75				
<u>Total de Pasivo</u>	76		29.082.297,16	4.921.774,03	5.288.457,29
<u>Patrimonio Neto</u>	77				
Inversión Estatal (600)	78		19.352.221,90	94.815.720,94	20.369.115,80
Inversión Estatal Unidades de Registro (601)	79		-6.530.398,42	17.222.632,10	4.136.753,86
Donaciones Recibidas (620 +621)	80				5.795,62
Menos: Donaciones Entregadas (626 + 627)	81				
Subvención para nivelar los Presupuestos Locales (635)	82				
Resultado	83		(54.377.642,00)		(3.078.075,48)
<u>TOTAL PATRIMONIO NETO</u>	84		-41.555.818,52	112.038.353,04	21.433.589,80
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	85		-12.473.521,36	116.960.127,07	26.722.047,09
			-85.821,22	84.603.303,04	-400.000,00
Hecho Por: Jefe Dpto. Política Contable	Aprobado por: Director		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES,		
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos				
			D	M	A
Firma		Firma	31	MARZO	2014

**Estado de Rendimiento Financiero Consolidado**

Ministerio de Finanzas y Precios	Acumulado hasta:		Unidad de Medida		
Sistema de Contabilidad Gubernamental	Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)		
Estado de Rendimiento Financiero Consolidado					
Municipio: Moa (3212020025)			Provincia: Holguín		
CONCEPTOS	Fila	N	Plan	Plan hasta la fecha	Hasta la fecha
(A)	(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
<u>Sección A: Resultado Local</u>					
Ingresos Cedidos (962-0040)	1				12.056.543,02
Ingresos Participativos (962-0010)	2				2.392.321,39
Ingresos por Transferencias Generales	3				35.000,00
Ingresos por Donaciones	4				
Ingresos Financieros Extraordinarios	5				148.011,59
Total de Ingresos	6				14.631.876,00
Menos: Devoluciones de Ingresos	7				12.454,31
Total de Ingresos Netos	8				14.619.421,69
Devoluciones en Ventas	9				
Costo de Venta y Exportación de Servicios	10				
Gastos de Distribución y Ventas	11				
Gastos de Operaciones	12				
Gastos de Proyectos	13				
Gastos Financieros	14				1.114,31
Gastos Financieros Sistema de Tesorería	15				
Gasto por Estadía	16				
Gastos por Pérdidas	17				110.023,10
Pérdidas por Desastres	18				



Gastos por Faltantes	19					
Impuestos, Tasas y Contribuciones	20		8.679.372,61	2.301.336,84	2.640.674,67	
Gastos de Recuperación de Desastres	21				4.162,82	
Gastos Corrientes de la Entidad	22		45.698.269,39	12.920.385,06	14.941.522,27	
Total Gastos Corrientes Actividad Presupuestada	23		54.377.642,00	15.221.721,90	17.697.497,17	
Resultado Corriente (Déficit) o Superávit	24		(54.377.642,00)	(15.221.731,90)	(3.078.075,48)	
<u>Sección B: Financiamiento del Resultado Corriente</u>						
Subvención para nivelar presupuestos locales (635-0010)	25					
Exceso o (necesidad de financiamiento)	26		(54.377.642,00)	(15.221.731,90)	(3.078.075,48)	
<u>Sección C: Administración Recursos del Presupuesto Central</u>						
Fondos Operacionales (664-0200)	27				1.920.858,95	
Gastos de la Actividad no Presupuestada (877)	28				551.679,47	
Financiamiento para Gastos de Capital	29				130.486,81	
• Actividad Empresarial	30					
• Actividad Presupuestada	31				130.486,81	
Avance Físico de la inversiones	32		94.800,00	94.800,00		
Exceso o (necesidad de financiamiento)	33				1.238.692,67	
Hecho Por:		Aprobado Por:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.		
Jefe Dpto. Política Contable		Director				
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos				
				D	M	A
Firma		Firma		31	Marzo	2014



Estado de Ejecución de la Tesorería del Sector Gobierno a nivel Municipal

Ministerio de Finanzas y Precios	Acumulado hasta:		Unidad de Medida		
Sistema de Contabilidad Gubernamental	Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)		
Estado de Ejecución de la Tesorería del Sector Gobierno a nivel Municipal					
Municipio: Moa (3212020025)			Provincia: Holguín		
CONCEPTOS	Fila	N	Plan	Plan hasta la fecha	Hasta la fecha
(A)	(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
SECCIÓN A: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DE TESORERIA					
Saldo al Inicio Cuenta Distribuidora Municipal	1				<u>6.194.227,60</u>
TOTAL DE ENTRADAS	2				16.273.652,89
Ingresos Cedidos	3				12.056.543,02
Ingresos Participativos	4				2.392.321,39
Transferencias Generales	5				35.000,00
Subsidio de Materiales de la Construcción	6				400.000,00
Transferencias de Nivelación	7				
Fondos Operacionales	8				726.908,22
Minoración de Fondos	9				
Fondos Rotatorios	10				
Provisión Devengada	11				
Otras Entradas Autorizadas	12				662.880,26
Minoraciones de Fondos	13				
Otras Entradas Autorizadas	14				
Anticipo de Fondos	15				
Variación de Cuentas por Cobrar de Tesorería	16				
TOTAL DE SALIDAS	17				19.411.228,62
Fondos Operacionales	18				16.903.740,47
Minoración de Fondos	19				
Fondos Rotatorios	20				
Provisión Devengada	21				
Subsidio de Materiales de la Construcción	22				400.000,00
Otras Salidas Autorizadas	23				589.933,84
Devoluciones de Ingresos	24				12.454,31
Aportes Superávit Presupuestario Ejercicio Actual	25				1.505.100,00
Variación de Cuentas por Pagar de Tesorería	26				
Gastos Financieros Sistema de Tesorería	27				
Saldo al Final según movimientos	28				<u>3.056.651,87</u>



Saldo en Libros de la Cuenta Distribuidora Municipal	29			3.056.651,87
Diferencias	30			
	31			
SECCION B: ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD	32			
	33			
Saldo en Banco al Final del Período	34			5.947.138,17
En Unidades Presupuestadas	35	46.539.893,69		2.890.486,30
En la Cuenta Distribuidora Municipal	36			3.056.651,87
	37			
Menos: Compromisos de las unidades presupuestadas	38			3.035.462,51
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39			308.554,12
Cuentas por Pagar - Compra de Monedas	40			1.825,33
Obligaciones con el Presupuesto del Estado	41	7.432.698,29		1.001.453,48
Obligaciones con el Órgano u Organismo	42			
Nómina por Pagar	43	4.323.178,96		1.400.006,81
Retenciones por Pagar	44	412.466,32		212.979,91
Gastos Acumulados por Pagar	45	11.332,00		1.155,24
Cuentas por Pagar Diversas	46			72.625,83
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles	47	531.900,00		36.861,79
Cuentas por Pagar - Proceso Inversionista	48	158.600,00		
	49			
Menos: Compromisos de la Tesorería	50			3.088.558,67
Cuentas por Pagar - Operaciones de Tesorería	51			10.483,19
Necesidad de financiamiento del Resultado Local	52			3.078.075,48
	53			
Total de Compromisos de Pagos	54			6.124.021,18
	55			
Más: Otras Disponibilidades en unidades presupuestadas	56			587.137,03
Adeudos del Presupuesto del Estado	57	87.084,76		81.809,15
Pagos Anticipados a Suministradores	58	130.600,00		505.327,88
Adeudos del Órgano u Organismo	59			
Pagos Anticipados Proceso Inversionista	60			
Cuenta por Cobrar - Compra de Monedas	61			
	62			
Más: Otras Disponibilidades en Tesorería	63			1.248.147,99
Cuenta por Cobrar - Operaciones de Tesorería	64			6.455,32



Exceso de Financiamiento del Resultado Local	65				
Exceso de Financiamiento de Transferencias de Destino Específico	66				1.238.692,67
	67				
Total de Otras Disponibilidades	68				1.832.285,02
	69				
Disponibilidad o (Necesidad de Financiamiento)	70				1.655.402,01
Hecho Por:	Aprobado Por:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.		
Jefe Dpto. Política Contable	Director				
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos				
			D	M	A
Firma		Firma	31	Marzo	2014



Gastos por Funciones del Sector Gobierno a nivel Municipal

Ministerio de Finanzas y Precios		Acumulado hasta:		Unidad de Medida		
Sistema de Contabilidad Gubernamental		Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)		
Gastos por Funciones del Sector Gobierno a nivel Municipal						
Municipio: Moa (3212020025)			Provincia: Holguín			
o	Fil a	N)	Plan (1)	Plan hasta la fecha (2)	Hasta la fecha (3)	
(A)	(B)	(C)				
Agricultura Ganadería, Caza y Silvicultura	1					
Pesca	2					
Explotación de Minas y Canteras	3					
Industria Azucarera	4					
Industria Manufacturera	5					
Suministro Electricidad, Gas y Agua	6					
Construcción	7					
Comercio, Reparación Efectos Personales	8					
Hoteles, Restaurantes, Cafeterías y Comedores	9					
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	10					
Intermediación Financiera	11					
Servicios Empresariales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	12					
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	13		409.228,00	84.461,00	883.560,83	
Ciencia e Innovación Tecnológica	14					
Educación	15		19.837.700,00	5.422.100,00	6.514.247,43	
Salud Pública y Asistencia Social	16		21.351.741,39	5.976.804,06	6.689.129,94	
Cultura y Deportes	17				2.160.740,31	
Otras Actividades de Servicios Comunes, de Asociaciones y personales	18		4.528.000,00	1.543.920,00	1.449.818,66	
Otras Actividades de Servicios	19					
Total de Gastos por Funciones de Gobierno	20		<u>46.126.669,39</u>	<u>13.027.285,06</u>	<u>17.697.497,17</u>	
Hecho Por:	Aprobado Por:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.			
Jefe Dpto. Política Contable	Director					
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos					
				D	M	A
Firma	Firma			31	Marzo	2014

**Gastos por Partidas**

Ministerio de Finanzas y Precios		Acumulado hasta:		Unidad de Medida	
Sistema de Contabilidad Gubernamental		Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)	
Gastos por Partidas					
Municipio: Moa (3212020025)			Provincia: Holguín		
CONCEPTOS	Fila	N	Plan	Plan hasta la fecha	Hasta la fecha
(A)	(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
Materias Primas y Materiales	1		7.146.482,30	2.314.814,93	2.321.913,64
Combustible y Lubricantes	2		351.108,35	88.084,98	93.700,20
Energía	3		817.250,81	223.777,83	229.899,74
Gastos de Personal	4		30.479.358,14	8.075.949,53	9.241.267,48
De ello: Salario	5		27.963.635,75	7.404.745,12	8.475.365,63
Depreciación y Amortización	7		1.084.290,63	286.559,06	292.885,69
Otros Gastos Monetarios	8		4.430.856,81	1.601.569,38	2.448.024,42
De ellos:	9				
Otros Servicios Mantenimiento y Reparación Corriente			407.358,84	170.305,32	132.064,31
Servicios Recibidos de Personas Naturales	10		672.830,00	372.000,00	435.498,83
Reparación y Mantenimiento de Viales	11		831.800,00	300.200,00	224.452,48
Servicios de mantenimiento y Reparación Constructiva	12		499.500,00	89.100,00	42.168,11
Subsidios para compra de Materiales de la Construcción	13				217.553,77
De la Asistencia Social	14		1.388.922,35	329.629,35	317.993,92
Prestaciones en Efectivo	15		1.265.124,00	293.124,00	284.701,22
Prestaciones en Especie	16		123.798,35	36.505,35	33.292,70
Garantías de Ingresos	17				
Total de Gastos por Partidas	18		45.698.269,39	12.920.385,06	14.945.685,09
Hecho Por:	Aprobado Por:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.		
Jefe Dpto. Política Contable	Director				
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos				
			D	M	A
Firma	Firma		31	Marzo	2014



Estado de Inversiones Consolidado

Ministerio de Finanzas y Precios				Acumulado hasta:		Unidad de Medida	
Sistema de Contabilidad Gubernamental				Marzo 2014		Pesos Cubanos (CUP)	
Estado de Inversiones Consolidado							
Municipio: Moa (3212020025)				Provincia: Holguín			
CONCEPTOS			Fila	N	Plan	Plan hasta la fecha	Hasta la fecha
(A)			(B)	(C)	(1)	(2)	(3)
<u>SECCIÓN A : ACTIVIDAD PRESUPUESTADA</u>							
Total ejecución de Gastos de Capital			1		94.800,00	94.800,00	
Inversiones en Proceso			2				4.881.296,06
Saldo al Inicio del Año			3				4.881.296,06
Avance Físico de la Inversión			4		94.800,00	94.800,00	
Material							
Construcción y Montaje			5				
Equipos			6		94.800,00	94.800,00	
Otros			7				
Otros componentes de			8				
Capital							
Traspaso a Fondos Básicos			9				
Compra de Activos			10				
Hecho Por:		Aprobado Por:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.			
Jefe Dpto. Política Contable		Director					
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos					
					D	M	A
Firma		Firma			31	Marzo	2014